



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA
OPTIMIZACION DE LA GESTION DEL AREA DE
TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL
MANTARO JAUJA – JUNIN – PERIODO 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

PABLO ENRRIQUE GREGORY CALDERON PUENTE

ASESOR

MGTR.CPC GABRIEL JORGE REYES PIZARRO

LIMA - PERÚ

2017

JURADO Y ASESOR DE TESIS

PRESIDENTE: -----
DR(A) CPC. ERLINDA ROSARIO RODRIGUEZ CRIBILLEROS

SECRETARIO: -----
Mgtr. CPC. DONATO AMADOR CASTILLO GOMERO

MIEMBRO: -----
Mgtr. VICTOR HUGO ARMIJO GARCIA

ASESOR: -----
C.P.C. GABRIEL JORGE REYES PIZARRO

AGRADECIMIENTO

A Dios por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida. Por los triunfos y los momentos tan difíciles que me han enseñado valorarlo cada día más. A mi Padre Celso Calderón Santos y hermanos por ser las personas que me han acompañado durante todo este trayecto del presente trabajo y me guiaron para poder culminarlo. Al Asesor ya que, gracias a su tiempo, dedicación, apoyo como también su sabiduría que me transmitieron y así realizar satisfactoriamente el informe final de la investigación.

DEDICATORIA

Al creador de todas las cosas, el que me ha dado fortaleza para continuar cuando a punto de caer he estado; por ello, con toda humildad que de mi corazón puede emanar, dedico el primer lugar mi trabajo a Dios.

De igual forma dedico este trabajo a mi Madre que desde el cielo está derramando bendiciones y a la vez guiándome día a día para ser una persona de bien.

A mi hermano Carlos que siempre estuvo junto a mí, brindándome su apoyo a veces tomando el rol de Padre.

A mi hermana Helen que gracias a sus consejos del día a día me ayudaron moralmente para poder realizar satisfactoriamente el presente proyecto de investigación.

A mi familia en general porque me dieron su apoyo incondicional y por compartir conmigo los buenos y malos momentos.

A mi enamorada Evelyn ya que gracias a su apoyo en las buenas y malas hicieron que sus consejos valgan la pena para poder realizarme como profesional.

RESUMEN

La presente tesis tiene que establecer si el control interno contribuirá a la optimización de la gestión de tesorería de la municipalidad distrital Mantaro - Jauja - Junín, porque los problemas de gestión en los gobiernos locales son muy grandes especialmente en el área de tesorería ocasionando pérdidas a la institución. El objetivo principal de esta investigación radica Determinar de qué manera el control interno es importante en la optimización de la gestión del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de El Mantaro – Jauja – Junín periodo 2016. El diseño de la investigación fue de tipo no experimental, correlacional con enfoque (cualitativo), considerada como investigación aplicada, debido a los alcances prácticos, aplicativos sustentada por normas e instrumentos técnicos de recopilación de información. Los resultados y el análisis de la investigación demostraron que el control interno empleado en este gobierno local es inadecuado creando problemas y perdidas a la institución, La conclusión nos avisan que se debe emplear de mejor las normas que regulan el control interno gubernamental.

PALABRAS CLAVES: Auditoria Gubernamental, Tesorería, Municipalidad.

ABSTRACT

The present thesis has to establish if internal control will contribute to the optimization of the treasury management of the district municipality Mantaro - Jauja - Junín, because the management problems in the local governments are very great especially in the area of treasury causing losses to the institution. The main objective of this research is to determine how internal control is important in optimizing the management of the treasury area of the Mantaro - Jauja - Junín district municipality in the period 2016. The design of the research was non - experimental, Correlation with (qualitative) approach, considered as applied research, due to the practical scope, applications supported by standards and technical instruments of information collection. The results and the analysis of the investigation showed that the internal control used in this local government is inadequate, creating problems and losses to the institution. The conclusions warn us that the rules that govern internal government control should be better used.

KEY WORDS: Government Audit, Treasury, Municipality.

CONTENIDO

JURADO EVALUADOR DE TESIS	i
AGRADECIMIENTO	ii
DEDICATORIA	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT	v
CONTENIDO	vi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. REVISION DE LA LITERATURA	5
2.1. Antecedentes	5
2.1.1 Internacionales	5
2.1.2 Nacionales	10
2.2 Bases Teóricas	18
2.3 Marco conceptual	48
III. METODOLOGIA	51
3.1 Nivel de la Investigación	51
3.2 Diseño de la Investigación	51
3.3 El Universo y Muestra	51

3.4 Definición y Operacionalización	51
3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	51
3.5.1 Técnicas	51
3.5.2 Instrumentos	53
3.6 Plan de Análisis	53
3.7 Matriz de consistencia	53
3.8 Principios éticos	55
IV. RESULTADOS Y ANALISIS DE RESULTADOS	56
4.1 Resultado	56
Cuadro N° 1: Respecto al objetivo específico N° 1	56
Cuadro N° 2: Respecto al objetivo específico N° 2	70
Anexo N° 3: Respecto al objetivo específico N° 3	76
4.2 Análisis discusión de resultados	97
V. CONCLUSIONES	101
VI. RECOMENDACIONES	102
VII. APORTES COMPLEMENTARIOS	103
6.1 Referencias Bibliográficas	103

I. INTRODUCCION.

Nuestra tesis titulada: IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA OPTIMIZACION DE LA GESTION DEL AREA DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL MANTARO – JAUJA – JUNIN PERIODO 2016, El estudio se orienta a evaluar los componentes del sistema de control interno, desarrollando procedimientos de control aprobados por la Contraloría General de la República. Ya que en muchos gobiernos locales se presentan problemas en el área de tesorería, por corrupción, o por errores humanos pero estas situaciones perjudican a las instituciones ocasionándoles pérdidas

Caracterización del problema.

El presente proyecto de investigación tiene por objetivo fue establecer importancia del control interno en la optimización de la gestión del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de El Mantaro – Jauja – Junín periodo 2016; esta situación municipal se da por la mala aplicación de las normas de control correspondientes al área de tesorería, la cual además está mal supervisada y todas las debilidades que se manifiestan no son corregidas en su debido momento, la OCI, al parecer no cumple a cabalidad su labor de control, estas situaciones deben ser corregidas, porque luego de muchas debilidades suele presentarse la corrupción y se cometerán actos de fraude,

Deficiencias más notorias en la Sub Gerencia de Tesorería:

Las rendiciones de cuentas no se realizan en los plazos establecidos en la norma de control.

Las ordenes de servicio y/o órdenes de compra, no cuentan con el requerimiento correspondiente.

Las ordenes de servicio y/o órdenes de compra, no cuentan con la conformidad que es necesario según normas.

No se realizan retenciones a los honorarios por cuarta categoría. Este inconveniente antes ya mencionado sucedió por falta de personal profesional especialistas en adquisición de Bienes y Servicios (Logística), y por otra parte falta de control previo en la subgerencia de Contabilidad.

Lo recaudado del día no se deposita en el banco en el plazo de 24 horas de acuerdo a las normas vigentes.

Los depósitos de los aportes a las AFP, ONP, no son depositados en su totalidad.

La caja chica estaba bajo el manejo de la tesorera cuya rendición no se lleva a cabo hasta la fecha.

No es requisito para los proveedores el RPN

Las adquisiciones que superan las 3 unidades impositivas tributarias no se realizan procesos de selección.

Como se puede apreciar hay muchas deficiencias por corregir por este motivo es necesario contar con un control interno eficiente y eficaz que contribuya a mejorar la gestión municipal muy venida a menos en la Municipalidad Distrital de El Mantaro – Jauja – Junín periodo 2016.

Enunciado del Problema

¿De qué manera el control interno es importante en la optimización de la gestión del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de El Mantaro – Jauja – Junín periodo 2016?

Objetivo General

Determinar de qué manera el control interno es importante en la optimización de la gestión del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de El Mantaro – Jauja – Junín periodo 2016.

Objetivos Específicos

a) Determinar si el control interno cumple su función en apoyo a la gestión del área de tesorería de la municipalidad distrital del Mantaro - Jauja – Junín periodo 2016.

b) Determinar el modo como de manera conjunta los componentes del control interno pueden facilitar la gestión eficiente y eficaz del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de El Mantaro – Jauja – Junín periodo 2016.

c) Determinar los lineamientos para la capacitación del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de El Mantaro – Jauja – Junín periodo 2016.

Justificación de la investigación

Esta tesis se justifica porque nos permitirá conocer las debilidades del control interno del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de El Mantaro – Jauja – Junín periodo 2016. Dentro de las tantas debilidades de la gestión del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de El Mantaro – Jauja – Junín periodo 2016, en especial la

sub Gerencia de tesorería en la que toda la documentación sustentatoria que da origen a las entradas y salidas de efectivo culmina en tesorería la misma que para efectuar un pago primero tiene que revisar el sustento de la documentación fuente, de igual forma se pudo apreciar que para el resguardo del efectivo producto de la recaudación diaria no se contaba con una caja fuerte que asegure la custodia del efectivo y equivalente de efectivo tal es el caso de las cartas Fianzas, las mismas que en su mayoría no eran validadas para estar seguros si estas era válidas, es importante una eficiente gestión en el área de tesorería ya que todo el efectivo que ingresa o sale de la institución pasa por esta área, es allí donde el control interno se convierte en una herramienta importante que contribuya a optimizar la gestión del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de El Mantaro – Jauja – Junín periodo 2016.

II. REVISION DE LITERATURA

2.1 Antecedentes.

2.1.1 Internacionales

(Torres Martinez, 2014), en su tesis titulada: manual de procedimientos para valorar los procesos de control interno del departamento de contabilidad y su incidencia en la eficiencia económica del GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TAISHA, acorde a la nueva normativa y las normas de control interno que rige para el año 2013, para optar el título de contador público de la Universidad Tecnológica Equinoccial, Ecuador nos dice, En todas las organizaciones y con mayor razón en las entidades del sector público es importante contar con un sistema de control interno, debido a que la administración pública debe regirse por varias disposiciones legales que procuran un manejo eficiente y eficaz de los recursos públicos; sin embargo, a pesar de que con la vigencia del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, obliga a los gobiernos autónomos descentralizados a que se preparen para asumir nuevas competencias, en estas entidades se puede evidenciar algunas falencias como:

- Las estructuras organizacionales no se encuentran alineados a la misión.
- Desconocimiento y uso inadecuado de los instrumentos de gestión, existe una limitada valoración de los instrumentos de planificación, de medición y monitoreo, de control gerencial y de planificación de riesgos.

- Limitada práctica del control interno preventivo para asegurar el logro de objetivos institucionales, estas limitaciones tienen repercusiones negativas en el quehacer diario de los gobiernos autónomos descentralizados.

- Las soluciones que se han planteado para resolver estos inconvenientes ha llevado a plantearse soluciones inmediatas y más no propuestas a mediano y largo plazo; como debería ser desde el punto de vista gerencial, que engloba varios sistemas como son: Planeación, Organización, Integración de personal, Dirección, Control y evaluación.

Existen niveles bajos de eficiencia, debido a que los funcionarios municipales no cuentan con medidas de control interno, a pesar de que las disposiciones legales obligan a implementar medidas de observación, las autoridades municipales y responsables de las diferentes unidades administrativas no han definido procesos de control.

Por más de una década se utilizan los mismos procesos de contabilidad, sumado a esto la escasa capacitación del personal del área contable, ha provocado que el sistema de control interno en la Municipalidad sea débil y más aún no se cuenta con un manual de procesos de control interno actualizado.

El no contar con un sistema de control interno adecuado, provocará que exista alto riesgo en el manejo de los recursos públicos, subutilización y falta de optimización de los recursos materiales y monetarios que a la postre acarrearía responsabilidad a los servidores responsables de la administración de los recursos municipales.

CONCLUSIONES

□ El estudio y diagnóstico de la situación actual de la Institución permitió conocer las necesidades para el Departamento de Contabilidad del GADMT, en la que se registra: Inexistencia de una Manual de Control Interno para el sistema e-SIGEF, actual herramienta que el MEF, receipta la Información Financiera mes a mes, también un manual de control interno actualizado.

□ El estudio de conceptos y definiciones de contabilidad gubernamental emitidas por el Ministerio de Finanzas y diferentes textos relacionados con el sector público ayudaron a un mejor entendimiento para realizar este Manual.

□ No existe la cultura del control interno en los funcionarios municipales.

□ La mayor parte de las transacciones se realizan de manera mecánica, no se analiza la documentación previa a la realización de un asiento contable.

RECOMENDACIONES

□ Se implemente el presente manual para que las actividades de control, acoplamiento y evaluación de las operaciones operativas se las realice de forma eficiente y oportuna en el Departamento de Contabilidad.

Este manual deberá ser socializado a los servidores municipales de tal manera que se convertirá en una guía útil para poder realizar los procedimientos adecuadamente llevando controles efectivos.

□ La Dirección Financiera deberá mantener la eficiencia, eficacia y economía en las operaciones realizadas a fin de cumplir con la misión y objetivos de la Municipalidad.

- El control deberá considerarse como una prioridad, esto permitirá un grado de seguridad razonable sobre el logro de los objetivos del Departamento de Contabilidad.
- Capacitar al talento humano en sus áreas para el mejor acoplamiento a diferentes avances tecnológicos logrando así efectividad en sus operaciones y reduciendo los gastos innecesarios que ocasione la institución.
- Utilizar las normas de control interno como una herramienta de trabajo para todo registro contable.

(Guerrero Buitrago, 2014), en su tesis titulada: diseño del manual de control interno en el área de tesorería en la compañía Dumasa S.A.S., para optar el título de contador público de la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE - Colombia, nos dice, El presente proyecto de investigación está dirigido específicamente a Dumasa S.A.S. donde se realizará la implementación del control interno en el área de tesorería para el manejo del efectivo, el flujo de caja, un presupuesto real y mayor claridad en los recursos.

Este proyecto está motivado por la necesidad de contribuir al desarrollo de la compañía en el mejoramiento de sus procesos contables para ser más competitivos en el mercado al que se enfrenta y esto a su vez permita mostrar la realidad de los recursos con que cuenta. Se propone la implementación de un manual de control interno en el área de tesorería para disminuir el riesgo de fraudes, mejorar el manejo del efectivo, control del mismo y a su vez brindar información real.

CONCLUSIONES

En Colombia son muchas las personas que crean empresa, DUMASA S.A.S inicio con una idea sencilla de importar carnes y suminístralas a las diferentes cadenas de restaurantes más importantes de Santiago de Cali y a tenido un crecimiento a nivel nacional y Latinoamérica de obtener los cortes más finos de carnes de res, cerdo pero lo más importante es tener en claro es que a medida de que obtengan un crecimiento económico se va necesitar muchos controles internos en el efectivo, debe tener un orden tanto de documentos como de procesos que permitan brindar una información clara de la rentabilidad del negocio y que los socios como la familia Sandoval obtenga sus beneficios a corto, mediano y largo plazo.

La empresa Dumasa S.A.S quiso diseñar un mejor control en el área de tesorería por la forma como se ha venido manejando sus pagos, la conciliación de cartera de los acreedores y proveedores, optimizar sus recursos, los más importante sus ventas con el tema del creer y su respectivo pago

Las importancias de tener un control interno de sus procesos les permitirán alcázar las ventas propuestas que se manejan mes a mes y cada año para trazar nuevos horizontes y mejorar en la búsqueda de nuevos clientes y proveedores y dar carnes de la mejor calidad.

(Garrido, 2011), que tiene como título: “Sistema de Control Interno en el Área de Caja del Instituto Universitario Tecnológico de Ejido”; En la Universidad Los Andes de Venezuela, se concluye que: El presente estudio plantea un sistema de control interno en el área de caja del Instituto Universitario Tecnológico de Ejido, en este sentido se hizo énfasis en el sistema operativo del área de caja, cuya tarea esencial es alcanzar los objetivos y planes establecidos en forma eficiente y eficaz. En lo referente a la

metodología, se aplicaron los siguientes pasos: la investigación preliminar o la comprensión del sistema actual, el análisis y diseño del sistema. Esta última fase, permitió alcanzar el objetivo general de la presente investigación. La propuesta permitirá la simplificación del trabajo, eliminando tareas que no contribuyen de manera significativa a un control eficiente de los procesos administrativos. Otro aspecto importante a destacar, es que el diseño del sistema de control propuesto, ayudaría a la detección oportuna de errores a fin de que el personal directivo, aplique los correctivos necesarios. Por último, cabe señalar que se tomó en consideración algunas características que todo buen sistema debe poseer, tales como: oportunidad, coordinación, responsabilidad, costo y flexibilidad (p.07).

El aspecto importante a tener en cuenta de la tesis citada en el párrafo anterior, es el planteamiento de estrategias que permiten la simplificación del trabajo, eliminando tareas que no contribuyen de manera significativa a un control eficiente de los procesos administrativos, por ende, la mejora de la gestión.

2.1.2. Antecedentes Nacionales.

(HUaman Guevara & Jimenez Jimenez, 2015), en su tesis titulada: “diseño del sistema de control interno del área de tesorería para promover eficiencia operativa, en la Municipalidad Distrital DE MORALES Año 2014”, para optar el título de contador público de la Universidad Nacional de San Martín, nos dice, El control interno debe ser efectivo e imparcial en las cuentas municipales para el uso y destino eficiente de los recursos; tiene que evaluar las actividades de la municipalidad, promoviendo la correcta y transparente ejecución de gastos, cautelando la legalidad y eficiencia de sus

actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales.

La estructura orgánica básica municipal, comprende la alcaldía, órgano de control interno, gerencia municipal, área administrativa, así como la oficina de planeamiento y presupuesto. Se debe considerar que los recursos humanos municipales debidamente calificado y capacitado, constituye un elemento indispensable para una gestión eficiente.

Frecuentemente se observa que existen instituciones públicas carentes de procedimientos de control, en las cuales las políticas dictadas por las máximas autoridades no se cumplen o, algunas veces inaplicables por no encontrarse actualizados.

Por otro lado, la municipalidad distrital de Morales no cuenta con un sistema de control interno en el área tesorería, no porque quiera evadir las acciones de control, sino porque el presupuesto no lo permite y falta de voluntad de las autoridades de turno para llevar a cabo; conllevando a una inadecuada distribución del presupuesto; los recursos se distribuyen en actividades no productivas, en consecuencia, existe incapacidad de gasto. Es decir, no cuenta con una herramienta que le permita medir y corregir oportunamente el desempeño de sus actividades para alcanzar las metas propuestas.

De acuerdo a lo expuesto, creemos que la institución necesita mejoras urgentes en los controles internos de tesorería existentes, además de ser requerimientos que exigen la ley y la Contraloría General de la República.

No contar con un sistema de control interno en el área de tesorería, afecta el desarrollo de las funciones administrativas y financieras de la institución, esta puede mejorar diseñando procedimientos de control adecuado, teniendo como base de referencia las normativas y disposiciones dictadas por los entes rectores que deberán ser aplicados, de tal forma que permitan promover eficiencia de operaciones financieras, contribuyendo al logro de los objetivos y metas propuestas, en la municipalidad distrital de Morales.

CONCLUSIONES

□ Existe la ausencia del sistema de control interno en el área de tesorería, cuyo efecto se ve reflejado en el desarrollo de las funciones administrativas y financieras de la institución, así como en la seguridad razonable de las operaciones.

□ La Municipalidad no cuenta con el proceso de control previo para el área de tesorería que le permita un adecuado plan de administración de riesgos, cayendo en errores voluntarios e involuntarios, afectando la adecuada y transparente gestión, organización y planificación de los recursos económicos.

□ La Municipalidad en el área de tesorería no está dotada de recursos humanos calificados, materiales y equipos necesarios para salvaguardar el manejo operativo con eficiente control de gestión; existiendo una inadecuada organización, deficiente comunicación interna y carencia de un plan de capacitación que le permita al personal mantenerse actualizado.

RECOMENDACIONES

Dada la importancia que tiene diseñar el sistema de control interno, para el área de tesorería, se recomienda lo siguiente:

- Que se implemente el proceso de control interno en el área de tesorería, teniendo en consideración el modelo de organización presentado, a fin de alcanzar el mejoramiento de los procesos y gestión municipal.
- Formular un plan de administración de riesgos para ejercer una adecuada gestión, organización y planificación de los recursos económicos, y disminuir los problemas que pueden convertirse en situaciones de emergencias.
- Es necesario que se elabore una previa planificación, considerando el tiempo y los recursos, la misma que permitirá llevar a cabo el desarrollo de las actividades en el área de tesorería, de manera correcta, oportuna y disponer de personal competente e idóneo.

(Campos Gonzales, 2015), en su tesis titulada: *PROPUESTA DE DISEÑO DE CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL AREA DE TESORERIA EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONCISA EN LA CIUDAD DE CHICLAYO 2014*, para optar el título de contador público de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrobejo, nos dice, las empresas constructoras, tienen un auge significativo a nivel mundial. Según Torres (2008) menciona que las empresas constructoras españolas nacieron a mediados del S. XX en esto se explica como la fuerte demanda de la construcción, se puso de manifiesto el crecimiento, de estas tuvieron varios factores que son profesionales capacitados con la actividad y movimiento de estas empresas, la transferencia de conocimientos y organizativos

precedentes de otras empresas, la dinámica de cooperación y la fuerte competencia y la importancia que tienen estas empresas en el mercado.

En el Perú, el sector Construcción crece significativamente; según el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento señaló que en estos últimos años el sector ya antes mencionado sostenía una expansión de un 15% y la idea es que siga así en estos siguientes años. Según Nunura (2011) Los resultados de una encuesta realizada a 32 empresas constructoras en Lima, y el conocimiento adquirido durante su experiencia profesional, demuestran la existencia de un déficit tanto de conocimiento como del uso de nuevas herramientas para una adecuada Administración de la información, lo que significa limitaciones para realizar una buena gestión de la información, y a su vez implica una desventaja competitiva frente a otras empresas.

En la evaluación realizada a la empresa Concisa, se determinó la existencia de problemas de control interno en el área de tesorería, que genero mal uso de los recursos, en deterioro del cumplimiento de sus objetivos como empresa. El problema principal de la empresa se centra en el manejo de las operaciones, funciones, procedimientos, coordinación y control del efectivo en el área de tesorería.

Frente a esta problemática, con esta investigación, se propuso diseñar controles internos que nos permitan disponer de procedimientos, funciones, políticas y control para mejorar el uso de los recursos del área de tesorería, es por ello que el problema asumido fue ¿El diseño de controles internos adecuados, contribuirá con la mejora del uso de los recursos en puntos clave: control, supervisión y gestión para el área de tesorería de la empresa CONCISA, ubicada en la provincia de Chiclayo para el año 2014?; del mismo modo el objetivo general es diseñar controles internos para mejorar

la eficiencia en el área de tesorería de la empresa Constructora CONCISA, en el periodo 2013 – 2014 y como objetivos específicos tenemos; diagnosticar la situación actual del área de tesorería, determinar las deficiencias en el área de tesorería, identificar la estructura organizativa en el área de tesorería y si están establecidas las funciones y responsabilidades, y por ultimo diseñar los controles internos para mejorar la eficiencia en el área de tesorería.

La hipótesis asumida es; al evaluar las deficiencias encontradas en el área de tesorería este nos permitiría el diseño de controles internos adecuados para las empresas constructoras, con el fin de lograr un mayor grado de eficiencia en dicha área alcanzando un alto desarrollo en sus operaciones.

Para justificar esta investigación lo que se busca es la eficiencia del uso de los recursos del área de tesorería, con las actividades u operaciones que se realizan con el efectivo, siendo estas las más adecuadas y tengan una evidencia sustentatoria que comprueben dichas operaciones, las cuales deban tener un control; es por ello que se realizó un diseño de controles internos exclusivamente para el área de tesorería beneficiando con un mejor manejo en la eficiencia del proceso del efectivo en la empresa, siendo los beneficiados, en primer lugar la empresa que dentro de ellos se encuentra el gerente, personal administrativo, son quienes lo necesitan para determinar en qué parte del proceso del efectivo existe más deficiencia, y en segundo lugar se benefician los usuarios externos que son proveedores, entidades financieras, clientes, y el estado.

CONCLUSIONES

1- El estudio de esta investigación realizada ha determinado la existencia de deficiencias en el control interno dentro del proceso de las operaciones del área de

tesorería, tales como: ausencia de conciliaciones bancarias, autorización verbal del jefe y falta de segregación de funciones, personal no calificado, excesivo efectivo en caja chica, faltantes de efectivo. Demora en la liquidación del efectivo, pago doble de las facturas con los proveedores, deficiencia en los pagos importantes del mes; las mismas que afectan la supervisión y gestión del manejo del efectivo.

2- La situación actual del área de tesorería en la empresa constructora Concisa, es muy deficiente, determinándose en un flujograma los puntos de riesgo sobre las operaciones que se realizan con el efectivo, teniendo en cuenta que el control interno que maneja la empresa no es el más adecuado al realizar las transacciones.

3- Se identificó que en la estructura Organizativa de la Empresa Constructora Concisa, no se muestra el área de Tesorería, estando está dentro del área de Contabilidad.

4- Para mejorar el área de tesorería se propone diseño de la organización administrativa, la mejora de los procedimientos del proceso del área y definir las políticas y procedimientos de cada operación realizada por el área.

5- la organización operativa; mejorará la eficiencia en cada actividad que esta realice; así mismo los modelos proporcionados para que exista un mejor control y orden del efectivo.

RECOMENDACIONES

1- Al diseñar los controles internos del área de tesorería se recomienda realizar un análisis de las actividades del área de tesorería, con el objetivo de identificar la situación actual del área, las deficiencias, y dar a conocer los riesgos, para que se incurra a las medidas de reducción de estas.

2- Se sugiere la implementación del control interno, organización administrativa, organización operativa y los modelos de comprobantes anexos que forman parte de la presente investigación de tesis, se den a conocer a al gerente general de la empresa Constructora CONCISA para su aplicación en el desarrollo de sus operaciones y/o transacciones, la toma de decisiones y, puedan cumplir con sus metas u objetivos establecidos.

(Vásquez, 2014) En su tesis titulada Evaluación de la Gestión de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Tuman nos dice Resulta sorprendente las graves falencias que en materia de auditoría y control interno adolecen los gobiernos locales, una de las causas es el incumplimiento a las normas básicas y fundamentales en materia de control interno, pero por otro lado; está el conocimiento de amplitud de conceptos en cuanto al patrimonio a proteger y de los métodos e instrumentos de análisis a ser utilizados por los auditores internos Lo analizado anteriormente ha sido determinante para investigar acerca de las operaciones que se realizan en la MDT. Teniendo como tema de investigación la Evaluación de la gestión del Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Tuman durante el periodo Enero – Diciembre 2010, con la única finalidad de determinar ¿Qué factores influyen en la Gestión del Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Tuman, provincia de Chiclayo Lambayeque para que no sea eficiente?, asimismo evaluaremos la gestión del Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Tuman, para establecer estrategias que nos permitan contribuir al buen manejo de los recursos públicos, Evaluar la gestión del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Tuman de conformidad con la normatividad vigente, Analizar la Estructura Orgánica _ Funcional del Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Tuman para el

adecuado complemento de Funciones, Diseñar estrategias para mejorar el manejo de los recursos.

A raíz de ello, analizaremos la estructura organizacional de la entidad para poder llegar a los puntos estratégicos los cuales nos permitan el desarrollo de nuestro tema, tomaremos en cuenta la normatividad vigente para el pleno uso de facultades en el área de Tesorería a fin de poder concluir con el desarrollo de nuestros objetivos, fomentando el interés y la preocupación de nuestros recursos como ciudadanos.

2.2. Bases Teóricas.

CONCEPTO DE CONTROL INTERNO

(Granda Escobar, Enero 2011)

“Es el plan de organización entre la contabilidad, funciones de empleados y procedimientos coordinados que adopta una compañía para obtener información confiable, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a sus políticas administrativas.”

(Estupiñan Gaitan, 2015)

. Elementos del control interno

Las finalidades principales incluyen controles administrativos y contables ya explicados en el capítulo de “actividades económicas y la empresa” clasificando su enfoque bajo los elementos de control interno de organización, sistemas y procedimientos, personal y supervisión.

Organización

- Dirección
- Asignación de responsabilidades
- Segregación de deberes

Sistemas y procedimientos

- Manuales de procedimientos
- Sistemas
- Formas

Personal

- Selección
- Capacitación
- Eficiencia

Supervisión

- Interna
- Externa
- Autocontrol

CONTROL INTERNO

(Melendez Torres pag. 79,80,81,82, 2011)

El control Interno en el Sector Público

Desde la primera definición del control interno establecida por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados-AICPA en 1949 y hasta su modificación efectuada por el SAS N°55 en 1988, este concepto no sufrió cambios importantes hasta 1992, cuando la Comisión Nacional sobre Información Financiera Fraudulenta en los Estados Unidos, conocida como la Comisión Treadway, establecida en 1985 como uno de los múltiples actos legislativos y acciones que se derivaron de las investigaciones sobre el caso Watergate, emite el documento denominado Marco Integrado del Control Interno (Framework Internal Control Integrated), el cual desarrolla con mayor amplitud el enfoque moderno del control interno en el documento conocido como el Informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).

El informe COSO, brinda el enfoque de una estructura común para comprender al control interno, el cual puede ayudar a cualquier entidad a alcanzar logros en su desempeño y en su economía, prevenir pérdidas de recursos, asegurar la elaboración de informes financieros confiables, así como el cumplimiento de las leyes y regulaciones, tanto en entidades privadas, como en públicas.

El concepto de control interno discurre por cinco componentes: 1) ambiente de control, 2) evaluación del riesgo, 3) actividades de control 4) información y comunicación; y, 5) supervisión, Estos componentes se integran en el proceso de gestión y operan en distintos niveles de efectividad y eficiencia, los que permiten que los directores se ubiquen en el nivel de evaluadores de los sistemas de control, en tanto que los gerentes que son los verdaderos ejecutivos, se posicionen como los propietarios del sistema de control interno, a fin de fortalecerlo y dirigir los esfuerzos hacia el cumplimiento de sus objetivos. En el ámbito público, después de haber sido materia de discusión el tema del control interno en sucesivos Congresos internacionales, en 1971 se define el concepto de control interno. Ello ocurre en el Seminario Internacional de Auditoría Gubernamental realizado en Austria en 1971, bajo el patrocinio de la Organización de Naciones Unidas e INTOSAI (siglas en inglés de la Organización Internacional de Instituciones Superiores de Auditoría), definiéndose el control interno de la siguiente manera:

Es el plan de organización y el conjunto de medidas y métodos coordinados, adoptados dentro de una entidad pública para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y el grado de confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia en las operaciones y estimular la observación de la política... El interés por este tema en la década de los 70' respondía a dos hechos importantes: en primer lugar, el sector

público había crecido de manera significativa en los países en desarrollo, tanto en magnitud como en volumen de operaciones, y, en segundo lugar, las entidades públicas eran muy reacias a efectuar cambios para disponer de una administración moderna y eficaz, a pesar que se encontraban en un escenario distinto.

Con ocasión del XII Congreso Mundial de Entidades Superiores de Auditoría realizado en Washington, en 1992, se aprueban las directrices del control interno que fueron elaboradas por la Comisión de Normas de Control interno integrada por diversas Instituciones Superiores de Auditoría-ISA. Estas directrices fueron instituidas, con el propósito de fortalecer la gestión financiera en el sector público, mediante la implementación de controles internos efectivos. En su contenido se define con claridad los objetivos del control interno en el ámbito público, así como las responsabilidades de cada entidad en la creación, mantenimiento y actualización de su estructura de control interno. INTOSAI, establece que la estructura de control interno es el conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud de la dirección que, dispone una institución para ofrecer una garantía razonable de que han sido cumplidos los siguientes objetivos: a) preservar las operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces y los productos y servicios de calidad, acorde con la misión que la institución debe cumplir; b) preservar los recursos frente a cualquier pérdida por despilfarro, abuso, mala gestión, errores, fraude e irregularidades; c) respetar las leyes, reglamentos y directivas de la dirección; y, d) elaborar y mantener datos financieros y de gestión fiables y presentarlos correctamente en informes oportunos.

(Coopers & Lybrand pag. 5,6, 1997)

El control interno consta de 5 componentes relacionados entre sí. Se derivan de la manera en que la dirección dirija la empresa y están integrados en el proceso de dirección. Aunque los componentes son aplicables a todas las empresas, las pequeñas y medianas pueden implantarlos de forma distinta que los grandes. Aunque sus sistemas de control pueden ser menor formal y estructurado, una pequeña empresa también puede tener un control interno eficaz. Los componentes son los siguientes:

- **Entorno de Control.** - El entorno de control marca la pauta del funcionamiento de una organización e influye en la concienciación de sus empleados respecto al control. es lavase de todos los demás componentes del control interno, aportando disciplina y estructura. Los factores del entorno de control incluyen la integridad los valores éticos y la capacidad de los empleados de la entidad, la filosofía de dirección y el estilo de gestión, la manera en que la dirección asigna la autoridad y las responsabilidades y organiza y desarrolla profesionalmente a sus empleados y la atención y orientación que proporciona el consejo de administración.
- **Evaluación de los Riesgos.** - cada entidad se enfrenta a diversos riesgos externos e internos que tienen que ser evaluados. Una condición previa a la evaluación del riesgo es la identificación delos objetivos a los distintos niveles, vinculados entre sí e internamente coherentes. la evaluación de los riesgos consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, y sirve de base para determinar cómo han de ser gestionados los riesgos, Debido a que las condiciones económicas, industriales, legislativas y operativas continuarán cambiando continuamente, es necesario disponer de mecanismos para identificar y afrontar los riesgos asociados con el cambio.

- **Actividades de Control.** - las actividades de control son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se llevan a cabo las instrucciones de la dirección. Ayudan a asegurar que se toman las medidas necesarias para controlar los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos de la entidad. Hay actividades de control en toda la organización, a todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una gama de actividades tan diversa como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de rentabilidad operativa, salvaguarda de activos y segregaciones de funciones.

Información y comunicación, hay que identificar, recopilar y comunicar información pertinente en forma y plazo que permita cumplir a cada empleado con sus responsabilidades. Los sistemas informáticos producen uniformes que contienen información operativa, financiera y datos sobre el cumplimiento de las normas que permite dirigir y controlar el negocio de forma adecuada, Dichos sistemas no sólo manejan datos generados internamente, sino también información sobre acontecimientos externos, actividades y condiciones relevantes para la toma de decisiones de gestión, así como para la presentación de información a terceros. También debe haber una comunicación eficaz en un sentido amplio, que fluya en todas las direcciones a través de todos los ámbitos de la organización, de arriba hacia abajo y a la inversa. El mensaje por parte de la alta dirección a todo el personal ha de ser claro: las responsabilidades del control han de tomarse en serio. Los empleados tienen que comprender cuál es su papel en el sistema de control interno y cómo las actividades individuales están relacionadas con el trabajo de lo demás. Por otra parte, han de tener medios para comunicar la información significativa a los niveles superiores. Así mismo, tiene

que haber una comunicación eficaz con terceros, como clientes, proveedores, organismos de control y accionistas.

- **Supervisión.** - Los sistemas de control interno requieren supervisión, es decir, un proceso que comprueba que se mantiene el adecuado funcionamiento del sistema a lo largo del tiempo. Esto se consigue mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas cosas. la supervisión continuada se da en el transcurso de las operaciones, incluye tanto las actividades normales de dirección y supervisión, como otras actividades llevadas a cabo por el personal en la realización de sus funciones. el alcance y la frecuencia de las evaluaciones periódicas dependerán esencialmente de una evaluación de los riesgos y de la eficacia de los procesos de supervisión continuada. las deficiencias detectadas en el control interno deberán ser notificadas a niveles superiores, mientras que la alta dirección y el consejo de administración deberán ser informados de los aspectos significativos observados.

Esto componentes, vinculados entre sí, generan una sinergia y forman un sistema integrado que responde de una manera dinámica a las circunstancias cambiantes del entorno. El sistema de control interno está entrelazado con las actividades operáticas de la entidad y existe por razones empresariales fundamentales. El sistema de control interno es más efectivo cuando los controles se incorporan en la infraestructura de la sociedad y forman parte de la esencia de la empresa. Mediante los controles incorporados se fomenta la calidad y las iniciativas de delegación de poderes, se evitan gastos innecesarios, y se permite una respuesta rápida ante las circunstancias cambiantes.

(República)

Control según el ente que lo realiza:

De acuerdo al ente que ejecuta el control, éste puede ser interno o externo.

El control interno, es aquel que se ejecuta por la misma entidad, la cual debe prever mecanismos que posibiliten y aseguren el debido cumplimiento de sus propias actividades.

El control externo, es efectuado por personal o entidades diferentes, ajenas a la entidad evaluada.

Control por la oportunidad en que se ejecuta:

Así el control puede ser previo o ex ante, concurrente, y posterior o ex post. El control previo o ex ante, como su nombre lo indica se efectúa antes que una operación o actividad se llegue a concretar, El control concurrente, constituye básicamente una actividad de supervisión que se va desarrollando de manera concomitante al desarrollo de las operaciones o actividades. El control posterior o ex post, es el que se efectúa respecto de una operación o actividad que ya ha sido ejecutada.

Control por el objetivo que persigue:

El control de acuerdo al objetivo que se plantee alcanzar, puede ser de prevención o de detección. El control preventivo, tiene por objetivo efectuar verificaciones que permitan identificar posibles riesgos en la entidad, sobre determinadas operaciones o actividades. El control de detección, tiene por objetivo verificar o identificar si se han producido desviaciones respecto de lo propuesto o dispuesto inicialmente con relación a determinadas operaciones o actividades

EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL EN EL PERÚ

Reseña Histórica

A continuación, haremos una reseña de los principales hitos que se han dado en el desarrollo del control gubernamental en el caso peruano, a lo largo de su historia.

Incanato En el Incanato podemos señalar que también existió un tipo de control administrativo. En el Tahuantinsuyo tenían una especie de Sistema Contable desarrollado a través de los quipus, los cuales eran utilizados por los llamados Quipucamayocs, quienes de alguna manera estaban a cargo de la administración del registro de los recursos en esa época. Conjuntamente, aparece la figura de los llamados Tuckuyricocs, cuyas funciones incluían además de realizar inspecciones periódicas en su distrito, la labor de controlar a los funcionarios subalternos, en base a lo reportado en los quipus, todo lo cual constituye un primer acercamiento a lo que ahora conocemos como control gubernamental.

Colonia

Los conquistadores trajeron de España una serie de instituciones que operaban en el Viejo Mundo, entre las cuales se encontraban el Tribunal de Cuentas y Cajas Reales, también aquellas relacionadas con diversos mecanismos específicos de revisión contable, tales como la Junta de la Real Hacienda (Virrey La Gasca), la Contaduría Mayor de Indias y España (Rey Felipe II), y la Contaduría de Cuentas y Recuentas (1595), entes facultados para exigir las rendiciones de cuentas y formular reparos sobre ellas.

República

Es así que en 1823 se crea la Contaduría de Cuentas y luego el Tribunal Mayor de Cuentas. La primera medida administrativa relativa al control gubernamental fue emitida por el Libertador Simón Bolívar, el 02 de enero de 1824, disponiendo que todo funcionario público, a quien se le probase en juicio sumario haber malversado o tomado para sí fondos públicos mayores a diez pesos, se le condenaba a la pena capital; asimismo, los jueces que en su caso no procedieren conforme a dicho decreto, serían condenados a la misma pena; y que, todo individuo tenía derecho a acusar a los funcionarios públicos del delito antes mencionado. A inicios del siglo XX, se emitió el Decreto Supremo de 26 de setiembre de 1929, norma ratificada por Ley N° 6784 del 28 de febrero de 1930, por la cual se crea la Contraloría General de la República como una repartición administrativa del entonces Ministerio de Hacienda, en cuyo texto se precisan que sus funciones se refieren al control de los gastos de presupuesto y rendiciones de cuenta, fiscalización previa de los gastos y organización de la contabilidad de las Contadurías Ministeriales, hasta esa fecha el control fiscal había estado conducido exclusivamente por el Tribunal de Cuentas. De otro lado, a propuesta del Presidente del Banco Central de Reserva, llegó al Perú la misión presidida por el Profesor Edwin Kemmerer, la misma que ya había actuado en Bolivia, Colombia, Chile, y Ecuador, y que, como culminación de su trabajo, en abril de 1931, presentó, entre otros documentos, la propuesta de reorganización de la Contraloría General de la República. Es en la Constitución de 1933, que por primera vez se institucionalizó constitucionalmente la Contraloría General de la República. No es sino hasta 1964 con la Ley N° 14816, Ley Orgánica del Presupuesto Funcional de la República, que se consagra a la Contraloría como autoridad superior de control presupuestario y patrimonial del Sector Público Nacional, con autonomía e

independencia administrativa y funcional, adicionalmente se dispone la incorporación del Tribunal de Cuentas, con lo cual la Contraloría adquiere, además, funciones de juzgamiento de cuentas. Mediante Decreto Ley N° 190394, de fecha 16 de noviembre de 1971, con rango de Ley Orgánica, es que se constituye el Sistema Nacional de Control, y a la Contraloría General como entidad superior de control, autónoma para ejercer sus funciones, independiente administrativa y funcionalmente y con atribuciones y competencias propias, señaladas en dicha Ley. La Constitución Política del Estado promulgada en 1979, en el artículo 146 asignó a la Contraloría General de la República, la calidad de organismo autónomo y central del Sistema Nacional de Control, encargándole la super vigilancia de la ejecución de los presupuestos del Sector Público, de las operaciones de la deuda pública y, de la gestión y utilización de bienes y recursos públicos. Bajo el amparo de esta Constitución se emitió el Decreto Ley N° 26162, Ley del Sistema Nacional de Control, publicada el 30 de diciembre de 1992. La Constitución Política del Estado de 1993, en su artículo 82 establece que la Contraloría General de la República es el Órgano Superior del Sistema Nacional de Control, y que goza de autonomía conforme a su Ley Orgánica. En julio de 2002, en concordancia con el mandato constitucional, se emitió la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, actualmente vigente y a la que haremos referencia en los numerales siguientes.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República- Ley N° 27785 La Ley N° 27785,

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, como su nombre lo indica, contiene las disposiciones relacionadas tanto al funcionamiento del Sistema Nacional de Control, como de su ente rector, que es la

Contraloría General de la República. El objeto de la Ley es el regular el ejercicio del control gubernamental que posibilite prevenir y verificar la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado; al igual que la actuación honesta, proba y eficiente de las autoridades, funcionarios y servidores públicos; así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar hacia el mejoramiento de sus actividades y servicios.

Definición de Sistema Nacional de Control

La Ley N° 27785, en su artículo 12°, define al Sistema Nacional de Control como el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada; indicando que su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule. Tal como se aprecia fija un ámbito de control, tanto objetivo como subjetivo.

Órganos que conforman el Sistema

Los órganos que conforman el Sistema son:

- La Contraloría General, que es el ente técnico rector.
- Los Órganos de Control Institucional, es decir las unidades orgánicas responsables del control gubernamental, como función especializada, en las entidades sujetas a control.

- Las Sociedades de Auditoría externa independientes, cuando son designadas por la Contraloría General, para realizar servicios de auditoría en las entidades.

Ámbito de aplicación del Sistema

El artículo 3° de la Ley N° 27785, regula su ámbito de aplicación, señalando las entidades sujetas a control por el Sistema, sin distinción de su régimen legal (naturaleza jurídica, régimen laboral, etc.) y fuente de financiamiento (régimen económico), como se detalla:

a) El Gobierno Central, sus entidades y órganos que, bajo cualquier denominación, formen parte del Poder Ejecutivo, incluyendo las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y sus respectivas instituciones; en concordancia con lo dispuesto en el Art. 170° de la Constitución Política.

b) Los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones y empresas pertenecientes a los mismos, por los recursos y bienes materia de su participación accionaria.

c) Las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público, respetando los ámbitos propios de estas instituciones, tales como la función jurisdiccional o la función legislativa.

d) Los Organismos Autónomos creados por la Constitución Política del Estado y por ley, e instituciones y personas de derecho público, tales como las Universidades.

e) Los organismos reguladores de los servicios públicos y las entidades a cargo de supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión provenientes de contratos de privatización, entre los cuales se encuentra OSIPTEL, OSITRAN, SUNASS, etc.; así como PROINVERSIÓN.

f) Las empresas del Estado, así como aquellas empresas en las que éste participe en el accionariado, cualquiera sea la forma societaria que adopten, por los recursos y bienes materia de dicha participación, en la medida que dichos recursos revisten el carácter de públicos

g) Las entidades privadas, las entidades no gubernamentales y las entidades internacionales, exclusivamente por los recursos y bienes del Estado que perciban o administren. A tal efecto, la ley indica que dichas entidades, deberán prever los mecanismos necesarios que permitan el control detallado por parte del Sistema. Adicionalmente, el artículo 4° de la Ley incluye otro supuesto, y es el referido a aquellas entidades sujetas al sistema, es decir incluidas en el artículo 3°, que destinen recursos y bienes del Estado, incluyendo donaciones u otros, a entidades no sujetas a control. En estos casos, la entidad sujeta a control estará obligada a informar directamente a la Contraloría General, sobre la inversión y sus resultados. Asimismo, la entidad beneficiaria o receptora, deberá administrar los recursos otorgados de acuerdo a su finalidad o condición de asignación, para lo cual deberá utilizar registros o cuentas que permitan sus análisis específicos, y estarán obligadas a exhibirlos ante la Contraloría General, cuando lo requiera.

Atribuciones del Sistema

Las atribuciones del Sistema se encuentran definidas en el artículo 15° de la Ley N° 27785, y son las siguientes:

- Efectuar la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado, el cual también comprende supervisar la legalidad de los actos de las instituciones sujetas a control en la ejecución de los lineamientos

para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal, conforme a los objetivos y planes de las entidades, así como de la ejecución de los presupuestos del Sector Público y de las operaciones de la deuda pública.

- Formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

- Impulsar la modernización y el mejoramiento de la gestión pública, a través de la optimización de los sistemas de gestión y ejerciendo el control gubernamental con especial énfasis en las áreas críticas sensibles a actos de corrupción administrativa.

- Propugnar la capacitación permanente de los funcionarios y servidores públicos en materias de administración y control gubernamental. Sobre este aspecto se señala que los titulares de las entidades están obligados a disponer que el personal que labora en los sistemas administrativos participe en los eventos de capacitación que organiza la Escuela Nacional de Control, debiendo tales funcionarios y servidores acreditar cada dos años dicha participación. Dicha obligación se hace extensiva a las Sociedades de Auditoría que forman parte del Sistema, respecto al personal que empleen para el desarrollo de las auditorías externas.

- Exigir a los funcionarios y servidores públicos la plena responsabilidad por sus actos en la función que desempeñan, identificando el tipo de responsabilidad incurrida, sea administrativa funcional, civil o penal y recomendando la adopción de las acciones preventivas y correctivas necesarias para su implementación. Para la adecuada identificación de la responsabilidad en que hubieren incurrido funcionarios y

servidores públicos, se deberá tener en cuenta cuando menos las pautas de: identificación del deber incumplido, reserva, presunción de licitud, relación causal, las cuales serán desarrollados por la Contraloría General.

- Emitir, como resultado de las acciones de control efectuadas, los Informes respectivos con el debido sustento técnico y legal, constituyendo prueba preconstituida para el inicio de las acciones administrativas y/o legales que sean recomendadas en dichos informes.

- En el caso que los informes generados de una acción de control cuenten con la participación del Ministerio Público y/o la Policía Nacional, no corresponderá abrir investigación policial o indagatoria previa, así como solicitar u ordenar de oficio la actuación de pericias contables.

- Brindar apoyo técnico al Procurador Público o al representante legal de la entidad, en los casos en que deban iniciarse acciones judiciales derivadas de una acción de control, prestando las facilidades y/o aclaraciones del caso, y alcanzando la documentación probatoria de la responsabilidad incurrida. · Los diversos órganos del Sistema ejercen estas atribuciones y las que expresamente les señala esta Ley y sus normas reglamentarias.

3.2.5. Principios del control gubernamental El artículo 9° de la Ley N° 27785, señala los principios que rigen el control gubernamental, los cuales constituyen los pilares que sustentan los fundamentos del control. Estos principios, de acuerdo a lo expuesto por la propia ley, son de observancia obligatoria para los órganos de control; asimismo, la norma otorga a la Contraloría General la facultad de ampliarlos o modificarlos, así como su interpretación.

- La universalidad, entendida como la potestad de los órganos de control para efectuar, con arreglo a su competencia y atribuciones, el control sobre todas las actividades de la respectiva entidad, así como de todos sus funcionarios y servidores, cualquiera fuere su jerarquía.
- El carácter integral, en virtud del cual el ejercicio del control consta de un conjunto de acciones y técnicas orientadas a evaluar, de manera cabal y completa, los procesos y operaciones materia de examen en la entidad y sus beneficios económicos y/o sociales obtenidos, en relación con el gasto generado, las metas cualitativas y cuantitativas establecidas, su vinculación con políticas gubernamentales, variables exógenas no previsibles o controlables e índices históricos de eficiencia.
- La autonomía funcional, expresada en la potestad de los órganos de control para organizarse y ejercer sus funciones con independencia técnica y libre de influencias. Ninguna entidad o autoridad, funcionario o servidor público, ni terceros, pueden oponerse, interferir o dificultar el ejercicio de sus funciones y atribuciones de control.
- El carácter permanente, que define la naturaleza continua y perdurable del control como instrumento de vigilancia de los procesos y operaciones de la entidad.
- El carácter técnico y especializado del control, como sustento esencial de su operatividad, bajo exigencias de calidad, consistencia y razonabilidad en su ejercicio; considerando la necesidad de efectuar el control en función de la naturaleza de la entidad en la que se incide.
- La legalidad, que supone la plena sujeción del proceso de control a la normativa constitucional, legal y reglamentaria aplicable a su actuación.

- El debido proceso de control, por el que se garantiza el respeto y observancia de los derechos de las entidades y personas, así como de las reglas y requisitos establecidos.
- La eficiencia, eficacia y economía, a través de los cuales el proceso de control logra sus objetivos con un nivel apropiado de calidad y óptima utilización de recursos.
- La oportunidad, consistente en que las acciones de control se lleven a cabo en el momento y circunstancias debidas y pertinentes para cumplir su cometido.
- La objetividad, en razón de la cual las acciones de control se realizan sobre la base de una debida e imparcial evaluación de fundamentos de hecho y de derecho, evitando apreciaciones subjetivas.
- La materialidad, que implica la potestad del control para concentrar su actuación en las transacciones y operaciones de mayor significación económica o relevancia en la entidad examinada.
- El carácter selectivo del control, entendido como el que ejerce el Sistema en las entidades, sus órganos y actividades críticas de los mismos, que denoten mayor riesgo de incurrir en actos contra la probidad administrativa.
- La presunción de licitud, según la cual, salvo prueba en contrario, se reputa que las autoridades, funcionarios y servidores de las entidades, han actuado con arreglo a las normas legales y administrativas pertinentes.
- El acceso a la información, referido a la potestad de los órganos de control de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de la entidad, aunque sea secreta, necesaria para su función.

- La reserva, por cuyo mérito se encuentra prohibido que durante la ejecución del control se revele información que pueda causar daño a la entidad, a su personal o al Sistema, o dificulte la tarea de este último.
- La continuidad de las actividades o funcionamiento de la entidad al efectuar una acción de control.
- La publicidad, consistente en la difusión oportuna de los resultados de las acciones de control u otras realizadas por los órganos de control, mediante los mecanismos que la Contraloría General considere pertinentes.
- La participación ciudadana, que permita la contribución de la ciudadanía en el ejercicio del control gubernamental.
- La flexibilidad, según la cual, al realizarse el control, ha de otorgarse prioridad al logro de las metas propuestas, respecto de aquellos formalismos cuya omisión no incida en la validez de la operación objeto de la verificación, ni determinen aspectos relevantes en la decisión final

ROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Contraloría General, es el órgano rector del Sistema Nacional de Control, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera. Sus principales líneas de acción se encuentran definidas en principio en el artículo 82° de la Constitución Política del Perú, las mismas que son: Supervisar la legalidad de:

- la ejecución del Presupuesto del Estado,

- de las operaciones de la deuda pública, y
- de los actos de las instituciones sujetas a control. Asimismo, para el cumplimiento de sus funciones, el indicado dispositivo constitucional, le otorga autonomía de acuerdo a su ley orgánica, es decir la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. La Contraloría General de la República, como ente rector y ordenador del control de la actividad gubernamental, busca responder adecuadamente a los requerimientos y necesidades del país, es así que el cumplimiento de de tan importante fin, se encuentra reflejado en su misión y visión institucional:

Atribuciones Constitucionales y Legales

4.1.1. Atribuciones Constitucionales

En la Constitución Política, adicionalmente a las que incluye el artículo 82° que ya hemos referido, encontramos otros artículos en los cuales se hace alusión en forma directa o indirecta al Organismo Contralor, entre las cuales tenemos:

- Presentar anualmente el informe de auditoría practicado a la Cuenta General de la República (Art. 81).
- El Contralor General es designado por el Congreso a propuesta del Poder Ejecutivo, por siete años; pudiendo ser removido por el Congreso por falta grave (Art. 82).
- Facultad de iniciativa legislativa en materia de control (Art. 107).

- Realizar el control para que los Fondos destinados a satisfacer los requerimientos logísticos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional se dediquen exclusivamente para ese fin (Art. 170).

- Las Regiones y las Municipalidades tienen obligación de rendir cuenta de la ejecución de sus presupuestos a la Contraloría General de la República y son fiscalizados de acuerdo a ley. (Art. 199)

4.1.2. Atribuciones de la CGR previstas en su Ley Orgánica La Contraloría General como Organismo Superior de Control tiene diversas atribuciones que se encuentran debidamente recogidas en el artículo 22 de la Ley N° 27785, así como otras que adicionalmente señala la indicada Ley y otros dispositivos legales. Estas atribuciones pueden agruparse en función de los siguientes roles que le corresponde cumplir:

Rol Fiscalizador:

Relacionado con la atribución de efectuar la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado:

- Tener acceso en cualquier momento y sin limitación a los registros, documentos e información de las entidades, aun cuando sean secretos; así como requerir información a particulares que mantengan o hayan mantenido relaciones con las entidades, siempre y cuando no violen la libertad individual.

- Disponer el inicio de las acciones legales pertinentes en forma inmediata por el Procurador Público de la Contraloría General de la República o el procurador del Sector o el representante legal de la entidad examinada, en los casos en que en la

ejecución directa de una acción de control se encuentre daño económico o presunción de ilícito penal.

- Efectuar las acciones de control ambiental y sobre los recursos naturales, así como sobre los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación, informando semestralmente sobre el resultado de las mismas y sobre los procesos administrativos y judiciales, si los hubiere, a las comisiones competentes del Congreso de la República.

- Presentar anualmente al Congreso de la República el Informe de Evaluación a la Cuenta General de la República.

- Recibir y atender denuncias y sugerencias de la ciudadanía relacionadas con las funciones de la administración pública, otorgándoles el trámite correspondiente sea en el ámbito interno o derivándolas ante la autoridad competente; estando la identidad de los denunciantes y el contenido de la denuncia protegidos por el principio de reserva.
- Recibir, registrar, examinar y fiscalizar las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y rentas que deben presentar los funcionarios y servidores públicos obligados de acuerdo a Ley.

- Verificar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones sobre prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos y otros, así como de las referidas a la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento de personal en el Sector Público en casos de nepotismo.

- Citar y tomar declaraciones a cualquier persona cuyo testimonio pueda resultar útil para el esclarecimiento de los hechos materia de verificación durante una acción de control, bajo los apremios legales señalados para los testigos.

- Asumir la defensa del personal de la Institución a cargo de las labores de control cuando se encuentre incurso en acciones legales, derivadas del debido cumplimiento de la labor funcional, aun cuando al momento de iniciarse la acción el vínculo laboral con el personal haya terminado.
- Establecer el procedimiento selectivo de control sobre las entidades públicas beneficiarias por las mercancías donadas provenientes del extranjero.
- Ejercer el control de desempeño de la ejecución presupuestal, formulando recomendaciones que promuevan reformas sobre los sistemas administrativos de las entidades sujetas al Sistema.

Rol Rector:

Como Órgano Superior del Sistema Nacional de Control, la ley le concede autoridad normativa, a fin de establecer los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes. Asimismo, en su calidad de órgano rector, organiza y desarrolla el control gubernamental en forma descentralizada y permanente:

- Ordenar que los órganos del Sistema realicen las acciones de control o ejercer en forma directa el control externo posterior sobre los actos de las entidades.

(La Administración Financiera del sector público, Agosto 2015)

Introducción

Con la dación de la Ley N.º 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público, comúnmente conocida como la ley SAFI se regula los sistemas administrativos del sector público, los cuales son Presupuesto, Tesorería, Endeudamiento y Contabilidad, dicha norma contiene los principios,

objetivos de los sistemas, alcance de aplicación y algunas definiciones que son necesarias saberlas. Tiene por objeto modernizar la administración financiera del sector público, estableciendo las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente en términos que contribuyan al cumplimiento de los deberes y funciones del Estado, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconómica.

2. Principios de la ley SAFI Detallamos en forma resumida los principios generales de la ley SAFI:

- La administración financiera del sector público está constituida por el conjunto de derechos y obligaciones de contenido económico financiero cuya titularidad corresponde al Estado, a través de las entidades y organismos encargados de su administración conforme a ley.
- La administración financiera del sector público está orientada a viabilizar la gestión de los fondos públicos,
- Son principios que enmarcan la administración financiera del Estado la transparencia, la legalidad, eficiencia y eficacia.
- El presupuesto público asigna los fondos públicos de acuerdo con los objetivos y prioridades de gasto determinadas en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en los planes estratégicos de las entidades del sector público y la disponibilidad de ingresos programada.
- Las entidades del sector público solo pueden ejecutar ingresos y realizar gastos conforme a ley.

- La DGETP centraliza, custodia y canaliza los fondos y valores de la hacienda pública.
- El endeudamiento público permite obtener financiamiento externo e interno para atender parte de los requerimientos establecidos en el presupuesto del sector público, acorde con la capacidad de pago del país o de la entidad obligada.
- La contabilidad pública consolida la información presupuestaria y patrimonial de las entidades y organismos del sector público para mostrar el resultado integral de la gestión del estado a través de la Cuenta General de la República.
- La administración financiera del sector público se sujeta a la regla de la centralización normativa y descentralización operativa en un marco de integración de los sistemas que la conforman

3. Definición de administración financiera del sector público La administración financiera del sector público comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos

4. Organización en el nivel central La autoridad central de los sistemas conformantes de la administración financiera del sector público es el Ministerio de Economía y Finanzas, y es ejercida a través del Viceministro de Hacienda, quien establece la política que orienta la normatividad propia de cada uno de los sistemas que lo conforman, Los sistemas integrantes de la

administración financiera del sector público y sus respectivos órganos rectores, son los siguientes:

- a. Sistema Nacional de Presupuesto
- b. Sistema Nacional de Tesorería
- c. Sistema Nacional de Endeudamiento
- d. Sistema Nacional de Contabilidad

El Sistema Nacional de Tesorería

El Sistema Nacional de Tesorería es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos. Se rige por los principios de unidad de caja y economicidad.

a. Atribuciones de la DGETP

- Elaborar el presupuesto de caja del Gobierno nacional;
- Centralizar la disponibilidad de fondos públicos;
- Programar y autorizar los pagos y el movimiento con cargo a los fondos que administra;
- Custodiar los valores del tesoro público; y
- Emitir opinión autorizada en materia de tesorería.

b. Cuenta Principal del Tesoro Público

La Dirección Nacional del Tesoro Público mantiene en el Banco de la Nación una cuenta bancaria, denominada Cuenta Principal, en la cual se centraliza los fondos públicos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. La

Cuenta Principal contiene subcuentas bancarias de ingresos que la Dirección Nacional del Tesoro Público autoriza para el registro y acreditación de la recaudación. La Cuenta Principal contiene subcuentas bancarias de gasto que la Dirección Nacional del Tesoro Público autoriza a nombre de las unidades ejecutoras para la atención del pago de las obligaciones contraídas

c. Autorización de cuentas bancarias para el manejo de fondos públicos La Dirección Nacional del Tesoro Público es la única autoridad con facultad para establecer la normatividad orientada a la apertura, manejo y cierre de cuentas bancarias, así como la colocación de fondos públicos para cuyo efecto organiza y mantiene actualizado un registro general de cuentas bancarias de las entidades y organismos, para lo cual estos informan periódicamente a dicha dirección nacional.

d. De las modalidades de pago El pago de obligaciones contraídas con cargo a los fondos públicos se efectúa en las siguientes modalidades:

- Mediante cheques o cartas orden girados con cargo a las cuentas bancarias de la unidad ejecutora.
- Mediante abonos en cuentas bancarias individuales abiertas en entidades del sistema financiero nacional a nombre del beneficiario del pago.
- Mediante efectivo, cuando se trate de conceptos, tales como jornales, propinas, servicios bancarios y otros conforme a lo que se establezca en las directivas de tesorería.
- Mediante medios electrónicos.

(Ley N° 28112)

LEY MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

PÚBLICO LEY N° 28112

TÍTULO I

Generalidades

Artículo 1.- Objeto La presente Ley tiene por objeto modernizar la administración financiera del Sector Público, estableciendo las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente en términos que contribuyan al cumplimiento de los deberes y funciones del Estado, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconómica.

Artículo 2.- Alcance Están sujetos al cumplimiento de la presente Ley, de las respectivas leyes, normas y directivas de los sistemas conformantes de la Administración Financiera del Sector Público, los organismos y entidades representativos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como el Ministerio Público, los conformantes del Sistema Nacional de Elecciones, el Consejo Nacional de la Magistratura, la Defensoría del Pueblo, Tribunal Constitucional, la Contraloría General de la República, las Universidades Públicas, así como las correspondientes entidades descentralizadas.

También están comprendidos los Gobiernos Regionales a través de sus organismos representativos, los Gobiernos Locales y sus respectivas entidades descentralizadas.

Igualmente se sujetan a la presente Ley, las personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio que ejercen funciones reguladoras, supervisoras y las administradoras de fondos y de tributos y toda otra persona jurídica donde el Estado posea la mayoría de su patrimonio o capital social o que administre fondos o bienes públicos.

En el contexto de la presente Ley entiéndase con la denominación genérica de entidades y organismos a todos aquellos mencionados en los párrafos precedentes.

Artículo 3.- Definición La Administración Financiera del Sector Público comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos.

Artículo 4.- Características La Administración Financiera del Sector Público está constituida por sistemas, con facultades y competencias que la presente Ley y demás normas específicas les otorga, para establecer procedimientos y directivas necesarios para su funcionamiento y operatividad, conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo siguiente.

Artículo 5.- Organización en el nivel central

5.1 La autoridad central de los sistemas conformantes de la Administración Financiera del Sector Público es el Ministerio de Economía y Finanzas, y es ejercida a través del Viceministro de Hacienda quien establece la política que orienta la normatividad propia de cada uno de los sistemas que lo conforman, sobre la base de las propuestas

que formule el Comité de Coordinación a que se refiere el artículo 8 de la presente Ley.

5.2 Los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público y sus respectivos órganos rectores, son los siguientes:

a. Sistema Nacional de Presupuesto: Dirección Nacional del Presupuesto Público; b. Sistema Nacional de Tesorería: Dirección Nacional del Tesoro Público; c. Sistema Nacional de Endeudamiento: Dirección Nacional del Endeudamiento Público, y d. Sistema Nacional de Contabilidad: Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

Artículo 6.- Organización en el nivel descentralizado u operativo

6.1 La Unidad Ejecutora constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades y organismos del Sector Público, con el cual se vinculan e interactúan los órganos rectores de la Administración Financiera del Sector Público.

6.2 Para efectos de la presente Ley, se entenderá como Unidad Ejecutora, aquella dependencia orgánica que cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que:

- a. Determine y recaude ingresos;
- b. Contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable;
- c. Registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas;
- d. Informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas;
- e. Recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o

f. Se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda.

6.3 El Titular de cada entidad propone al Ministerio de Economía y Finanzas, para su autorización, las Unidades Ejecutoras que considere necesarias para el logro de sus objetivos institucionales.

2.3. Marco Conceptual.

Definición de tesorería. - Qué es, Significado y Concepto, definiciones/tesorería/

El concepto de tesorería hace mención a la oficina, la actividad o el cargo del tesorero. Este individuo, por su parte, es quien debe dedicarse a la custodia y la distribución de los caudales de una entidad. Por ejemplo: “Trabajé durante doce años en la tesorería de un banco”, “El gerente pidió reforzar la seguridad de la tesorería ante los recientes hechos de inseguridad que afectaron al barrio”, “Deberíamos instalar un aire acondicionado en la tesorería: así no se puede trabajar”.

La noción de tesorería también se vincula al sector de una empresa donde se realizan las gestiones vinculadas al flujo de caja, también conocido como flujo monetario o de dinero. En la tesorería, de este modo, se administra la caja de la compañía, se aprueban y controlan las operaciones bancarias y se ejecutan los cobros y los pagos.

Supongamos que, en una empresa, el departamento de marketing desea adquirir una nueva computadora (ordenador). Con este objetivo, envía el pedido al departamento de compras, que lo aprueba y lo remite a la tesorería. En la tesorería se confirma que los fondos para la adquisición de la computadora están disponibles. Así, avala la operación del departamento de compras y la computadora finalmente es adquirida por el sector de marketing.

Retomando el concepto de flujo de caja, uno de los más significativos en este contexto, podemos definirlo en pocas palabras como la variación entre el ingreso y el egreso de dinero en efectivo en un periodo de tiempo determinado. Dicho de otra manera, es la acumulación de activos líquidos en dicha franja temporal. Por esta razón, es un recurso para medir la liquidez de una compañía, o sea, su capacidad de generar dinero.

La tesorería debe conocer a la perfección el flujo de caja, ya que esto beneficia a los componentes más importantes para el funcionamiento de la empresa, como son los acreedores, los administradores y los inversionistas a conseguir los siguientes objetivos, entre otros:

- * La evaluación de la capacidad de la compañía para cumplir con cada obligación que adquiere y generar flujos positivos de dinero;
- * Volver más fácil la gestión interna del control del presupuesto de la compañía;
- * Identificar correctamente las necesidades financieras.

Además de la gestión de los recursos económicos de la compañía, el área de tesorería tiene a su cargo una serie de funciones que la distinguen de otras con las cuales generalmente se confunde, como ser la de contabilidad, y algunas de ellas son las siguientes:

Debe actuar en caso de desviaciones, tomando las medidas que sean necesarias para volver la situación contable a la normalidad. Una desviación es la diferencia que se advierte entre la cantidad que se presupuesta y la que se aprecia en el resultado. Puede darse en partidas de gastos y de ingresos, ser positiva o negativa;

- * tiene a su cargo el diseño de las políticas en las que la empresa se basa para llevar a cabo los cobros y los pagos;

- * relacionado con el punto anterior, el área de tesorería también debe **controlar** que dichos cobros y pagos se hagan efectivos de acuerdo con las previsiones pertinentes;
- * efectuar los cobros cada vez que la compañía realice actividades para terceros, algo muy común en emprendimientos de gran envergadura;
- * pagar a los proveedores, sin cuyos productos y servicios sería imposible la continuidad de cualquier empresa.

Tesorería, por último, es el activo de un comercio que se encuentra en efectivo o que puede convertirse en metálico de manera sencilla: “Tenemos un problema de tesorería: no deberíamos renovar el plazo fijo cuando venza”, “Estoy tranquilo porque nuestra tesorería no registra ningún inconveniente y podremos afrontar los pagos sin problema”.

III. METODOLOGIA

3.1 Nivel de la Investigación

El nivel de esta investigación es descriptivo, explicativo y correlacionar; porque se describe información respecto a la importancia del control interno en la optimización de la gestión del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de El Mantaro – Jauja – Junín periodo 2016.

3.2 Diseño de la Investigación

El diseño que se ha aplicado es el no experimental. Mediante este método todo lo que se indica en este trabajo no requiere demostración.

El diseño no experimental se define como la investigación que se realizará sin manipular deliberadamente la información sobre la importancia del control interno en la optimización de la gestión del área de tesorería de la Municipalidad Distrital del Mantaro - Jauja - Junín periodo 2016.

3.3 El Universo y Muestra

De acuerdo al método de investigación bibliográfica y documental no es aplicable alguna población ni muestra.

3.4 Definición y Operacionalización de Variables

No corresponde al informe por haberse desarrollado sin hipótesis.

3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.5.1 Técnicas

Se aplicaron las siguientes técnicas:

Análisis Documental. - Esta técnica permitió conocer, comprender, analizar e interpretar cada una de las normas, revistas, textos, libros, artículos de Internet y otras

fuentes documentales relacionadas con información sobre la importancia del control interno en la optimización de la gestión del área de tesorería de la Municipalidad Distrital del Mantaro - Jauja – Junín periodo 2016.

Indagación. - Esta técnica facilitó los datos cualitativos y cuantitativos de cierto nivel de razonabilidad relacionadas con información sobre la importancia del control interno en la optimización de la gestión del área de tesorería de la municipalidad distrital del Mantaro - Jauja – Junín periodo 2016.

Conciliación de datos. - Los datos de algunos autores serán conciliados con otras fuentes, para que sean tomados en cuenta en tanto estén relacionadas con información sobre la importancia del control interno en la optimización de la gestión del área de tesorería de la municipalidad distrital del Mantaro - Jauja – Junín periodo 2016.

Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes. - La información cuantitativa ha sido ordenada en cuadros que indiquen conceptos, cantidades, porcentajes y otros detalles de utilidad para la investigación relacionada a la importancia del control interno en la optimización de la gestión del área de tesorería de la municipalidad distrital del Mantaro - Jauja – Junín periodo 2016.

Comprensión de gráficos. - Se utilizó los gráficos para presentar información y para comprender la evolución de la información entre periodos, entre elementos y otros aspectos relacionados con información sobre la importancia del control interno en la optimización de la gestión del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de El Mantaro – Jauja – Junín periodo 2016.

3.5.2 Instrumentos.

Los instrumentos que se utilizaron en la investigación fueron las fichas bibliográficas y Guías de análisis documental.

Fichas bibliográficas. - Se han utilizado para tomar anotaciones de los libros, textos, revistas, normas y artículos de internet y de todas las fuentes de información relacionada con la incidencia de la importancia del control interno en la optimización de la gestión del área de tesorería de la municipalidad distrital del Mantaro - Jauja – Junín periodo 2016.

Guías de análisis documental. - Se utilizó como hoja de ruta para disponer de la información relacionada con la información sobre la importancia del control interno en la optimización de la gestión del área de tesorería de la municipalidad distrital del Mantaro - Jauja – Junín periodo 2016.

3.6 Plan de Análisis

De acuerdo a la naturaleza de la investigación de los resultados se hará teniendo en cuenta la comparación a los comentarios, y estudios realizados en las informaciones recolectadas.

3.7 Matriz de Consistencia

**Título: IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA OPTIMIZACION DE LA GESTION DEL AREA DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE EL MANTARO – JAUJA – JUNÍN PERIODO 2016.**

Problema	Objetivos	Operacionalización		Metodología
		Variables	Indicadores	
¿De qué manera el control interno es importante en la optimización de la gestión del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de El Mantaro - Jauja - Junín periodo 2016?	<p>Objetivo General</p> <p>¿Determinar de qué manera el control interno es importante en la optimización de la gestión del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de El Mantaro - Jauja - Junín periodo 2016?</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a) Determinar si el control interno cumple su función en apoyo a la gestión del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de El Mantaro - Jauja - Junín periodo 2016.</p> <p>b) Determinar el modo como de manera conjunta los componentes del control interno pueden facilitar la gestión eficiente y eficaz del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de El Mantaro - Jauja - Junín periodo 2016</p> <p>c) Determinar los lineamientos para la capacitación del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de El Mantaro - Jauja - Junín periodo 2016.</p>	<p>X Control Interno</p> <p>Y Tesorería</p> <p>Z Municipalidad</p>	<p>Arqueos</p> <p>Conciliaciones</p> <p>Exámenes</p> <p>Control Previo</p> <p>Ley de Presupuesto</p> <p>SIAF</p>	<p>Tipo de Investigación</p> <p>El tipo de investigación será cualitativo-descriptivo.</p> <p>Nivel de la Investigación</p> <p>El nivel de esta investigación es descriptivo, explicativo y correlacionar; porque se describe información respecto a la importancia del control interno en la optimización de la gestión del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de El Mantaro – Jauja – Junín periodo 2016.</p> <p>Diseño de la Investigación</p> <p>El diseño que se ha aplicado es el no experimental. Mediante este método todo lo que se indica en este trabajo no requiere demostración.</p> <p>El diseño no experimental se define como la investigación que se realizará sin manipular deliberadamente la información sobre la importancia del control interno en la optimización de la gestión del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de El Mantaro – Jauja – Junín periodo 2016.</p>

3.8 Principios Éticos

Se tuvieron en cuenta para la elaboración de este proyecto los principios éticos básicos.

VI. RESULTADOS Y ANALISIS DE RESULTADOS.

4.1 Resultados

Objetivo específico N° 1: Determinar si el control interno cumple su función en apoyo a la gestión del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de El Mantaro – Jauja – Junín periodo 2016.

Cuadro N°1: Respecto al Objeto Especifico N°1

GUERRERO BUITRAGO 2014	<p>En su tesis titulada: diseño del manual de control interno en el área de tesorería en la compañía Dumasa S.A.S., para optar el título de contador público de la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE - Colombia, nos dice, El presente proyecto de investigación está dirigido específicamente a Dumasa S.A.S. donde se realizará la implementación del control interno en el área de tesorería para el manejo del efectivo, el flujo de caja, un presupuesto real y mayor claridad en los recursos.</p> <p>Este proyecto está motivado por la necesidad de contribuir al desarrollo de la compañía en el mejoramiento de sus procesos contables para ser más competitivos en el mercado al que se enfrenta y esto a su vez permita mostrar la realidad de los recursos con que cuenta. Se propone la implementación de un</p>
------------------------------	--

	<p>manual de control interno en el área de tesorería para disminuir el riesgo de fraudes, mejorar el manejo del efectivo, control del mismo y a su vez brindar información real.</p> <p>CONCLUSIONES</p> <p>En Colombia son muchas las personas que crean empresa, DUMASA S.A.S inicio con una idea sencilla de importar carnes y suminístralas a las diferentes cadenas de restaurantes más importantes de Santiago de Cali y ha tenido un crecimiento a nivel nacional y Latinoamérica de obtener los cortes más finos de carnes de res, cerdo pero lo más importante es tener en claro es que a medida de que obtengan un crecimiento económico se va necesitar muchos controles internos en el efectivo, debe tener un orden tanto de documentos como de procesos que permitan brindar una información clara de la rentabilidad del negocio y que los socios como la familia Sandoval obtenga sus beneficios a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>La empresa Dumasa S.A.S quiso diseñar un mejor control en el área de tesorería por la forma como se ha venido manejando sus pagos, la conciliación de</p>
--	---

	<p>cartera de los acreedores y proveedores, optimizar sus recursos, los más importante sus ventas con el tema del creer y su respectivo pago</p> <p>Las importancias de tener un control interno de sus procesos les permitirán alcázar las ventas propuestas que se manejan mes a mes y cada año para trazar nuevos horizontes y mejorar en la búsqueda de nuevos clientes y proveedores y dar carnes de la mejor calidad.</p>
<p>Huamán & Jiménez 2015</p>	<p>en su tesis titulada: “diseño del sistema de control interno del área de tesorería para promover eficiencia operativa, en la Municipalidad Distrital DE MORALES Año 2014”, para optar el título de contador público de la Universidad Nacional de San Martín, nos dice, El control interno debe ser efectivo e imparcial en las cuentas municipales para el uso y destino eficiente de los recursos; tiene que evaluar las actividades de la municipalidad, promoviendo la correcta y transparente ejecución de gastos, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales.</p>

	<p>La estructura orgánica básica municipal, comprende la alcaldía, órgano de control interno, gerencia municipal, área administrativa, así como la oficina de planeamiento y presupuesto. Se debe considerar que los recursos humanos municipales debidamente calificado y capacitado, constituye un elemento indispensable para una gestión eficiente.</p> <p>Frecuentemente se observa que existen instituciones públicas carentes de procedimientos de control, en las cuales las políticas dictadas por las máximas autoridades no se cumplen o, algunas veces inaplicables por no encontrarse actualizados.</p> <p>Por otro lado, la municipalidad distrital de Morales no cuenta con un sistema de control interno en el área tesorería, no porque quiera evadir las acciones de control, sino porque el presupuesto no lo permite y falta de voluntad de las autoridades de turno para llevar a cabo; conllevando a una inadecuada distribución del presupuesto; los recursos se distribuyen en actividades no productivas, en consecuencia, existe incapacidad de gasto. Es decir, no cuenta con una herramienta que le permita medir</p>
--	---

	<p>y corregir oportunamente el desempeño de sus actividades para alcanzar las metas propuestas.</p> <p>De acuerdo a lo expuesto, creemos que la institución necesita mejoras urgentes en los controles internos de tesorería existentes, además de ser requerimientos que exigen la ley y la Contraloría General de la República.</p> <p>No contar con un sistema de control interno en el área de tesorería, afecta el desarrollo de las funciones administrativas y financieras de la institución, esta puede mejorar diseñando procedimientos de control adecuado, teniendo como base de referencia las normativas y disposiciones dictadas por los entes rectores que deberán ser aplicados, de tal forma que permitan promover eficiencia de operaciones financieras, contribuyendo al logro de los objetivos y metas propuestas, en la municipalidad distrital de Morales.</p> <p>CONCLUSIONES</p> <p><input type="checkbox"/> Existe la ausencia del sistema de control interno en el área de tesorería, cuyo efecto se ve reflejado en el desarrollo de las funciones administrativas y</p>
--	--

	<p>financieras de la institución, así como en la seguridad razonable de las operaciones.</p> <p><input type="checkbox"/> La Municipalidad no cuenta con el proceso de control previo para el área de tesorería que le permita un adecuado plan de administración de riesgos, cayendo en errores voluntarios e involuntarios, afectando la adecuada y transparente gestión, organización y planificación de los recursos económicos.</p> <p><input type="checkbox"/> La Municipalidad en el área de tesorería no está dotada de recursos humanos calificados, materiales y equipos necesarios para salvaguardar el manejo operativo con eficiente control de gestión; existiendo una inadecuada organización, deficiente comunicación interna y carencia de un plan de capacitación que le permita al personal mantenerse actualizado.</p> <p>RECOMENDACIONES</p> <p>Dada la importancia que tiene diseñar el sistema de control interno, para el área de tesorería, se recomienda lo siguiente:</p> <p><input type="checkbox"/> Que se implemente el proceso de control interno en el área de tesorería, teniendo en consideración el</p>
--	--

	<p>modelo de organización presentado, a fin de alcanzar el mejoramiento de los procesos y gestión municipal.</p> <p>sgos para ejercer una adecuada gestión, organización y planificación de los recursos económicos, y disminuir los problemas que pueden convertirse en situaciones de emergencias.</p> <p>□ Es necesario que se elabore una previa planificación, considerando el tiempo y los recursos, la misma que permitirá llevar a cabo el desarrollo de las actividades en el área de tesorería, de manera correcta, oportuna y disponer de personal competente e idóneo.</p>
GARRIDO 2011	<p>, que tiene como título: “Sistema de Control Interno en el Área de Caja del Instituto Universitario Tecnológico de Ejido”; En la Universidad Los Andes de Venezuela, se concluye que:</p> <p>El presente estudio plantea un sistema de control interno en el área de caja del Instituto Universitario Tecnológico de Ejido, en este sentido se hizo énfasis en el sistema operativo del área de caja, cuya tarea esencial es alcanzar los objetivos y planes</p>

	<p>establecidos en forma eficiente y eficaz. En lo referente a la metodología, se aplicaron los siguientes pasos: la investigación preliminar o la comprensión del sistema actual, el análisis y diseño del sistema. Esta última fase, permitió alcanzar el objetivo general de la presente investigación. La propuesta permitirá la simplificación del trabajo, eliminando tareas que no contribuyen de manera significativa a un control eficiente de los procesos administrativos. Otro aspecto importante a destacar, es que el diseño del sistema de control propuesto, ayudaría a la detección oportuna de errores a fin de que el personal directivo, aplique los correctivos necesarios. Por último, cabe señalar que se tomó en consideración algunas características que todo buen sistema debe poseer, tales como: oportunidad, coordinación, responsabilidad, costo y flexibilidad (p.07).</p> <p>El aspecto importante a tener en cuenta de la tesis citada en el párrafo anterior, es el planteamiento de estrategias que permiten la simplificación del trabajo, eliminando tareas que no contribuyen de manera significativa a un control eficiente de los procesos administrativos, por ende la mejora de la gestión.</p>
--	--

Torres 2014	<p>en su tesis titulada: manual de procedimientos para valorar los procesos de control interno del departamento de contabilidad y su incidencia en la eficiencia económica del GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TAISHA, acorde a la nueva normativa y las normas de control interno que rige para el año 2013, para optar el título de contador público de la Universidad Tecnológica Equinoccial, Ecuador nos dice, En todas las organizaciones y con mayor razón en las entidades del sector público es importante contar con un sistema de control interno, debido a que la administración pública debe regirse por varias disposiciones legales que procuran un manejo eficiente y eficaz de los recursos públicos; sin embargo, a pesar de que con la vigencia del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, obliga a los gobiernos autónomos descentralizados a que se preparen para asumir nuevas competencias, en estas entidades se puede evidenciar algunas falencias como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las estructuras organizacionales no se encuentran alineados a la misión.
-------------	---

	<ul style="list-style-type: none">- Desconocimiento y uso inadecuado de los instrumentos de gestión, existe una limitada valoración de los instrumentos de planificación, de medición y monitoreo, de control gerencial y de planificación de riesgos.- Limitada práctica del control interno preventivo para asegurar el logro de objetivos institucionales, estas limitaciones tienen repercusiones negativas en el quehacer diario de los gobiernos autónomos descentralizados. <p>Las soluciones que se han planteado para resolver estos inconvenientes ha llevado a plantearse soluciones inmediatas y más no propuestas a mediano y largo plazo; como debería ser desde el punto de vista gerencial, que engloba varios sistemas como son: Planeación, Organización, Integración de personal, Dirección, Control y evaluación.</p> <p>Existen niveles bajos de eficiencia, debido a que los funcionarios municipales no cuentan con medidas de control interno, a pesar de que las disposiciones legales obligan a implementar medidas de</p>
--	---

	<p>observación, las autoridades municipales y responsables de las diferentes unidades administrativas no han definido procesos de control.</p> <p>Por más de una década se utilizan los mismos procesos de contabilidad, sumado a esto la escasa capacitación del personal del área contable, ha provocado que el sistema de control interno en la Municipalidad sea débil y más aún no se cuenta con un manual de procesos de control interno actualizado.</p> <p>El no contar con un sistema de control interno adecuado, provocará que exista alto riesgo en el manejo de los recursos públicos, subutilización y falta de optimización de los recursos materiales y monetarios que a la postre acarrearía responsabilidad a los servidores responsables de la administración de los recursos municipales.</p> <p>Conclusiones</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> El estudio y diagnóstico de la situación actual de la Institución permitió conocer las necesidades para el Departamento de Contabilidad del GADMT, en la que se registra: Inexistencia de una Manual de Control Interno para el sistema e-SIGEF, actual herramienta que el MEF, receipta la Información
--	---

	<p>Financiera mes a mes, también un manual de control interno actualizado.</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> El estudio de conceptos y definiciones de contabilidad gubernamental emitidas por el Ministerio de Finanzas y diferentes textos relacionados con el sector público ayudaron a un mejor entendimiento para realizar este Manual.<input type="checkbox"/> No existe la cultura del control interno en los funcionarios municipales.<input type="checkbox"/> La mayor parte de las transacciones se realizan de manera mecánica, no se analiza la documentación previa a la realización de un asiento contable. <p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Se implemente el presente manual para que las actividades de control, acoplamiento y evaluación de las operaciones operativas se las realice de forma eficiente y oportuna en el Departamento de Contabilidad. <p>Este manual deberá ser socializado a los servidores municipales de tal manera que se convertirá en una guía útil para poder realizar los procedimientos adecuadamente llevando controles efectivos.</p>
--	--

	<p>□ La Dirección Financiera deberá mantener la eficiencia, eficacia y economía en las operaciones realizadas a fin de cumplir con la misión y objetivos de la Municipalidad.</p> <p style="text-align: right;">ad,</p> <p>esto permitirá un grado de seguridad razonable sobre el logro de los objetivos del Departamento de Contabilidad.</p> <p style="text-align: right;">s para el</p> <p>mejor acoplamiento a diferentes avances tecnológicos logrando así efectividad en sus operaciones y reduciendo los gastos innecesarios que ocasione la institución.</p> <p style="text-align: right;">na</p> <p>herramienta de trabajo para todo registro contable.</p>
Vázquez 2014	<p>En su tesis titulada Evaluación de la Gestión de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Tumán nos dice Resulta sorprendente las graves falencias que en materia de auditoría y control interno adolecen los gobiernos locales, una de las causas es el incumplimiento a las normas básicas y fundamentales en materia de control interno, pero por</p>

	<p>otro lado; está el conocimiento de amplitud de conceptos en cuanto al patrimonio a proteger y de los métodos e instrumentos de análisis a ser utilizados por los auditores internos Lo analizado anteriormente ha sido determinante para investigar acerca de las operaciones que se realizan en la MDT. Teniendo como tema de investigación la Evaluación de la gestión del Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Tuman durante el periodo Enero – Diciembre 2010, con la única finalidad de determinar ¿Qué factores influyen en la Gestión del Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Tuman, provincia de Chiclayo Lambayeque para que no sea eficiente?, asimismo evaluaremos la gestión del Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Tuman, para establecer estrategias que nos permitan contribuir al buen manejo de los recursos públicos, Evaluar la gestión del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Tuman de conformidad con la normatividad vigente, Analizar la Estructura Orgánica _ Funcional del Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Tuman para el adecuado complemento de Funciones, Diseñar estrategias para mejorar el manejo de los recursos.</p>
--	---

	<p>A raíz de ello, analizaremos la estructura organizacional de la entidad para poder llegar a los puntos estratégicos los cuales nos permitan el desarrollo de nuestro tema, tomaremos en cuenta la normatividad vigente para el pleno uso de facultades en el área de Tesorería a fin de poder concluir con el desarrollo de nuestros objetivos, fomentando el interés y la preocupación de nuestros recursos como ciudadanos.</p>
--	--

Objetivo específico N° 2: Determinar el modo como de manera conjunta los componentes del control interno pueden facilitar la gestión eficiente y eficaz del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de El Mantaro – Jauja – Junín periodo 2016.

Cuadro N° 02: Respecto al Objetivo específico N° 2

Ambiente de control		
	SI	NO
¿La dirección tiende puentes que generen confianza y de apoyo hacia la mejora del control interno?	X	
¿La integridad y valores éticos del titular, funcionarios y servidores determinan sus preferencias y juicios de valor, lo que se traduce en normas de conducta y estilos de gestión?	X	

¿Se entiende por la administración estratégica al proceso de planificar, con componentes de visión, misión, metas y objetivos estratégicos? En tal sentido, toda entidad debe buscar tender a la elaboración de sus planes estratégicos y operativos gestionándolos?	X	
¿El titular o funcionario designado debe desarrollar, aprobar y actualizar la estructura organizativa en el marco de eficiencia y eficacia que mejor contribuya al cumplimiento de sus objetivos y a la consecución de su misión?		X
¿El titular o funcionario designado establezca políticas y procedimientos necesarios para asegurar una apropiada planificación administración de los recursos humanos de la entidad, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia?		X
¿El titular o funcionario designado debe reconocer como elemento esencial la competencia profesional del personal, acorde con las funciones y responsabilidades asignadas en las entidades del estado?	X	
¿El titular o funcionario designado debe tomar las acciones necesarias para garantizar que el personal que labora en la entidad tome conocimientos de las funciones y autoridad asignadas al cargo que ocupan?	X	
¿La existencia de actividades de control interno a cargo de la correspondencia unidad orgánica especializada denominada órgano de Control Institucional, que debe estar debidamente implementada, contribuye de manera significativa al buen ambiente de control?	X	
¿La municipalidad cuenta con el ROF aprobado por el alcalde?	X	
¿Está aprobado por el alcalde el manual de procedimientos Administrativos MAPRO?	X	

Evaluación de riesgos		
	SI	NO

¿El componente evaluación de riesgos abarca el proceso de la identificación y análisis de los riesgos a la que está expuesta la entidad para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos?	X	
¿Se deben desarrollar planes, métodos de respuesta y monitoreo de cambios, así como un programa para la obtención de los recursos necesarios para definir acciones en respuesta a riesgos?	X	
¿En la identificación de los riesgos se tipifican en todos los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos de la entidad debido a factores externos o internos? ¿Los factores externos incluyen factores económicos, medioambientales, políticos, sociales y tecnológicos?	X	
¿El análisis o valoración del riesgo le permite a la entidad considerar cómo los riesgos potenciales pueden afectar el logro de sus objetivos?		X
¿La administración identifica las opciones de respuesta al riesgo considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo-beneficio? ¿La consideración del manejo del riesgo y la selección e implementación de los riesgos?		X
¿Se aplican las normas de control respecto a las rendiciones de cuentas según normas establecidas?	X	
¿Cuenta la sub Gerencia de tesorería con una caja Fuerte para la custodia del dinero recaudado por recursos directamente recaudados?		X
¿Se realizan arquezos de caja continuamente a la sub gerencia de tesorería?	X	
¿Nos son identificables fácilmente los riesgos en la municipalidad?	X	
¿Se comunica al personal sobre posibles riesgos que afecten la gestión de la municipalidad?	X	

Actividades de control		
	SI	NO
¿La responsabilidad por cada proceso, actividad o tarea organizacional debe ser claramente definida,	X	

específicamente asignada y formalmente comunicada al funcionario respectivo?		
¿La segregación de funciones en los cargos o equipos de trabajo deben contribuir a reducir los riesgos de error o fraude en los procesos, actividades o tareas? Es decir, un solo cargo o equipo de trabajo no debe tener el control de todas las etapas claves en un proceso, actividad o tarea?	X	
¿El diseño e implementación de cualquier actividad o procedimiento de control deben ser precedidos por una evaluación de costo-beneficio considerando como criterios la factibilidad, y la conveniencia en relación con el logro de objetivos, entre otros?		X
¿El acceso a los recursos o archivos debe limitarse al personal autorizado que sea responsable por la utilización o custodia de los mismos?	X	
¿Los procesos, actividades o tareas significativas deben ser verificados antes y después de realizarse, así como también deben ser finalmente registrados clasificados para su revisión posterior?	X	
¿Se debe efectuar una evaluación permanente de la gestión tomando como base regular los planes organizacionales y las, disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual deficiencia?		X
¿La entidad, los titulares, funcionarios y servidores públicos están obligados a rendir cuentas por el uso de los recursos y, el cumplimiento misional y de los objetivos institucionales, así como el logro de los resultados esperados, para cuyo efecto el Sistema de Control Interno establecido deberá brindar la información y el apoyo pertinente?	X	
¿Los procesos, actividades y tareas deben estar debidamente documentados para asegurar su adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares establecidos, facilitar la correcta revisión de los mismos y garantizar la trazabilidad de los productos o servicios generados?	X	
¿Los procesos, actividades y tareas deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplan con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos?	X	
¿La información de la entidad, es provista mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC).?	X	

Información y comunicación		
	SI	NO
¿La información debe permitir a los funcionarios y servidores públicos cumplir con sus obligaciones y responsabilidades?	X	
¿El titular o funcionario designado debe asegurar la confiabilidad, calidad, suficiencia, pertinencia y oportunidad de la información que se genere y comunique?	X	
¿Los sistemas de información diseñados e implementados por la entidad constituyen un instrumento para el establecimiento de las estrategias organizacionales y, por ende, para el logro de los objetivos y las metas?	X	
¿Los sistemas de información deben ser revisados periódicamente, y de ser necesario, rediseñados cuando se detecten deficiencias en sus procesos y productos?	X	
¿El titular o funcionario designado debe establecer y aplicar políticas y procedimientos de archivo adecuados para la preservación y conservación de los documentos e información de acuerdo con su utilidad o por requerimiento técnico o jurídico, tales como los informes y registros contables, administrativos y de gestión, entre otros, incluyendo las fuentes de sustento?	X	
¿La comunicación interna es el flujo de mensajes dentro de una red de relaciones interdependientes que fluye hacia abajo, a través de y hacia arriba de la estructura de la entidad, con la finalidad de obtener un mensaje claro y eficaz?		X
¿La comunicación externa de la entidad debe orientarse a asegurar que el flujo de mensajes e intercambio de información con los clientes, usuarios y ciudadanía en general, se lleve a cabo de manera segura, correcta y oportuna, generando confianza e imagen positivas a la entidad?	X	
¿Los canales de comunicación son medios diseñados de acuerdo con las necesidades de la entidad y que consideran una mecánica de distribución formal, informal y multidireccional para la difusión de la información?	X	
¿Hay receptividad por parte de la gerencia en las sugerencias de los trabajadores, referentes a las formas de aumentar la calidad de los servicios prestados u otros mejoramientos similares?	X	

¿Se implementan las recomendaciones de los auditores internos, como medio para fortalecer los controles internos?	X	
---	---	--

Supervisión	SI	NO
	¿El monitoreo de los procesos y operaciones de la entidad debe permitir conocer oportunamente si éstos se realizan de forma adecuada para el logro de sus objetivos y si en el desempeño de las funciones asignadas se adoptan las acciones de prevención, cumplimiento y corrección necesarias para garantizar la idoneidad y calidad de los mismos?	X
¿La implementación de las medidas de control interno sobre los procesos y operaciones de la entidad, debe ser objeto de monitoreo oportuno con el fin de determinar su vigencia, consistencia y calidad, así como para efectuar las modificaciones que sean pertinentes para mantener su eficacia?	X	
¿Las debilidades y deficiencias detectadas como resultado del proceso de monitoreo deben ser registradas y puestas a disposición de los responsables con el fin de que tomen las acciones necesarias para su corrección?	X	
¿El seguimiento debe asegurar, asimismo, la adecuada y oportuna implementación de las recomendaciones producto de las observaciones de las acciones de cont.?	X	
¿Se debe promover y establecer la ejecución periódica de autoevaluaciones sobre la gestión y el control interno de la entidad, por cuyo mérito podrá verificarse el comportamiento institucional e informarse las oportunidades de mejora identificadas?		X
¿Se deben realizar evaluaciones independientes a cargo de los órganos de control competentes para garantizar la valoración y verificación periódica e imparcial del comportamiento del sistema de control interno?	X	

¿El sub Gerente de tesorería monitorea al personal a su cargo encargado de recaudar los ingresos diarios comparándolos, por un lado, el sistema de rentas y por el otro con el efectivo recaudado?	X	
¿El Sub Gerente de Tesorería antes de realizar el pago a los proveedores verifica que los documentos Firmados por los proveedores guarden coincidencia con la Firma de su DNI firmas del proveedor?	X	
¿El sub Gerente de tesorería está en constante monitoreo de los saldos de las cuentas Bancarias de la Municipalidad distrital de Santa Rosa antes de entregar un cheque de tal manera que asegure que cuente con efectivo en sus cuentas?	X	
¿El sub Gerente de Tesorería realiza de manera puntual los pagos por concepto de aportes de los trabajadores y pagos a Essalud, renta de 4Ta categoría y los depósitos por las detracciones?	X	

Fuente: Elaboración propia

Objetivo específico N° 3:

- Determinar los lineamientos para la capacitación del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de El Mantaro – Jauja – Junín periodo 2016.

Anexo N° 03 ENCUESTA

INSTRUCCIONES

La presente técnica tiene la finalidad recabar información relacionada con la investigación **IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA OPTIMIZACION DE LA GESTION DEL AREA DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL MANTARO – JAUJA – JUNIN PERIODO 2016**

En las preguntas que a continuación se le presenta, sírvase elegir una alternativa, marcando para tal fin con un aspa (X). Está técnica es anónima y se le agradece su colaboración.

Nombre (opcional):

1.- Tiempo de antigüedad en la Municipalidad:

- a) 0 - 5 años () b) 6 - 10 años ()
- c) 11 - 15 años () d) Más de 16 años ()

2.- Cargo que desempeñas actualmente en la Municipalidad:

- a) Sub gerente de tesorería () b) Contador () c) Regidor ()
- d) Asistente de tesorería () e) Técnico en contabilidad ()

3. ¿El área de tesorería cuenta con el sistema de control interno?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe, no opina ()

4. ¿Cómo califica usted la remuneración percibida a los trabajadores?

- a) Muy Buena ()
- b) Buena ()
- c) Regular ()

5. ¿Con qué frecuencia se capacita al personal?

- a) Permanentemente

b) Esporádicamente

c) Rara vez

d) Nunca

6. ¿Qué aspectos organizativos internos pueden poner en riesgo el manejo de los recursos públicos?

a) Los pagos indebidos para imprevistos o malversación de fondos públicos

b) La falta de transparencia en la gestión de los recursos del estado, pérdida, error, fraude e irregularidad.

7. ¿Cómo controla el área de tesorería el uso de los recursos públicos?

a) A través del control del área de planificación de presupuesto

b) A través del área de administración y finanzas

c) Ambas

8) ¿La municipalidad cuenta con un plan de administración de riesgos?

a) Si ()

b) No ()

c) No sabe, no opina ()

9) ¿Cómo organiza el área de tesorería los procedimientos para pagos en efectivo?

a) Se designa por resolución administrativa a los responsables del manejo del fondo, donde deberá girarse los cheques para la constitución o reposición del fondo

b) Se destina al pago de gastos menudos, urgentes, que demanden su cancelación inmediata.

c) Mediante la caja chica para gastos imprevistos.

10 ¿Es posible mejorar la ejecución de gastos a través de la efectividad del control interno?

a) Si ()

b) No ()

c) No sabe, no opina ()

11 ¿Se ha previsto adecuadamente la protección de la oficina de caja?

a) Si ()

b) No ()

c) No sabe, no opina ()

12 ¿Conoce los procedimientos y lineamientos internos que sigue la municipalidad para la rendición de cuentas?

a) Si ()

b) No ()

c) No sabe, no opina ()

13 ¿Se encuentra debidamente actualizado el portal de transparencia de la municipalidad?

a) Si ()

b) No ()

c) No sabe, no opina ()

14 ¿Existen niveles para el acceso del personal al sistema de información?

a) Si ()

b) No ()

c) No sabe, no opina ()

15 ¿La evaluación por parte del área de tesorería a los riesgos que se han venido dando por la inexistencia del sistema de control interno han sido generalmente muy buenos?

a) Eficiente()

b) Deficiente ()

c) Regular()

16 ¿Existe un seguimiento y control eficiente de las operaciones efectuadas?

a) Si ()

b) No ()

c) No sabe, no opina ()

17 ¿Con que frecuencia supervisan el resultado de trabajo del personal que labora?

a) Siempre

b) Frecuentemente

c) Ocasionalmente

D) Nunca

Resultados de la encuesta:

La técnica de la encuesta fue aplicada a 10 personas entre funcionarios y trabajadores de las Municipalidad, DISTRITAL DE EL MANTARO - JAUJA – JUNIN PERIODO 2016

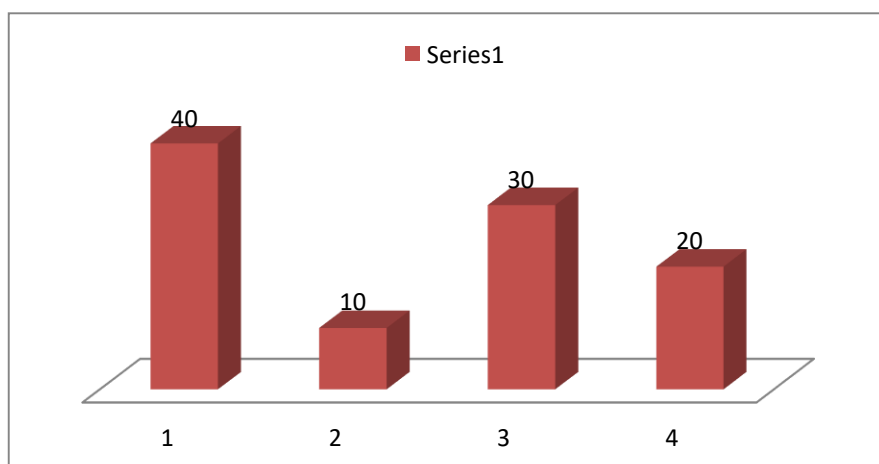
1.- Tiempo de antigüedad en la Municipalidad:

a) 0 - 5 años () b) 6 - 10 años ()

c) 11 - 15 años () d) Más de 16 años ()

TABLA N° 1

Pregunta	Frecuencia	porcentaje
a	4	40.00%
b	1	10.00%
c	3	30.00%
d	2	20.00%
Total	10	100.00%



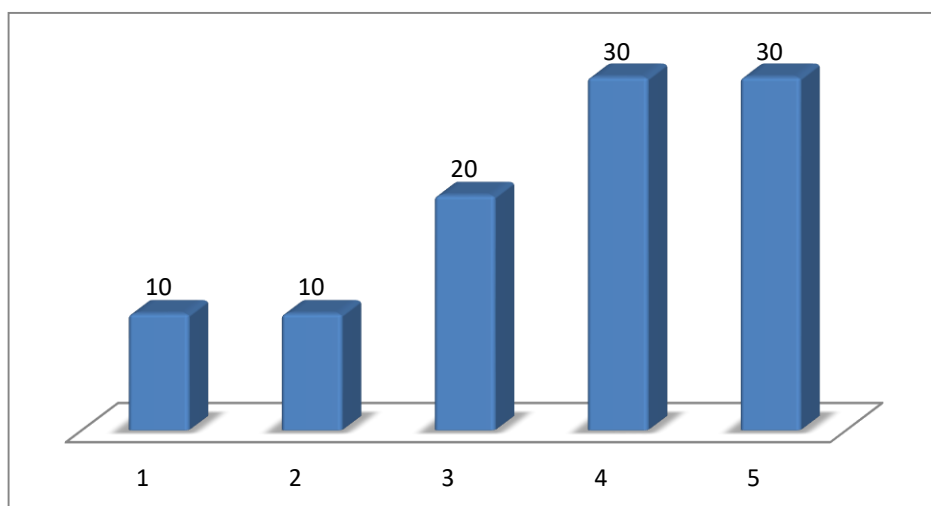
2.- Cargo que desempeñas actualmente en la Municipalidad:

a) Sub gerente de tesorería () b) Contador () c) Regidor ()

d) Asistente de tesorería () e) Técnico en contabilidad ()

TABLA N° 2

	Frecuencia	porcentaje
a	1	10.00%
b	1	10.00%
c	2	20.00%
d	3	30.00%
e	3	30.00%
Total	10	100.00%



3. ¿El área de tesorería cuenta con el sistema de control interno?

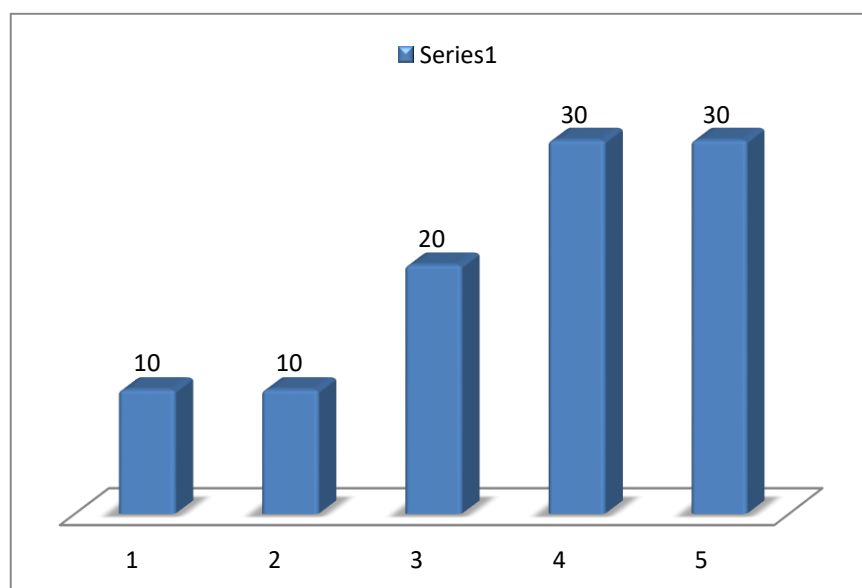
a) Si ()

b) No ()

c) No sabe, no opina ()

TABLA N° 3

Opinión	Frecuencia	porcentaje
Si	6	60.00%
No	0	0.00%
No sabe, no opina	4	40.00%
Total	10	100.00%



4. ¿Cómo califica usted la remuneración percibida a los trabajadores??

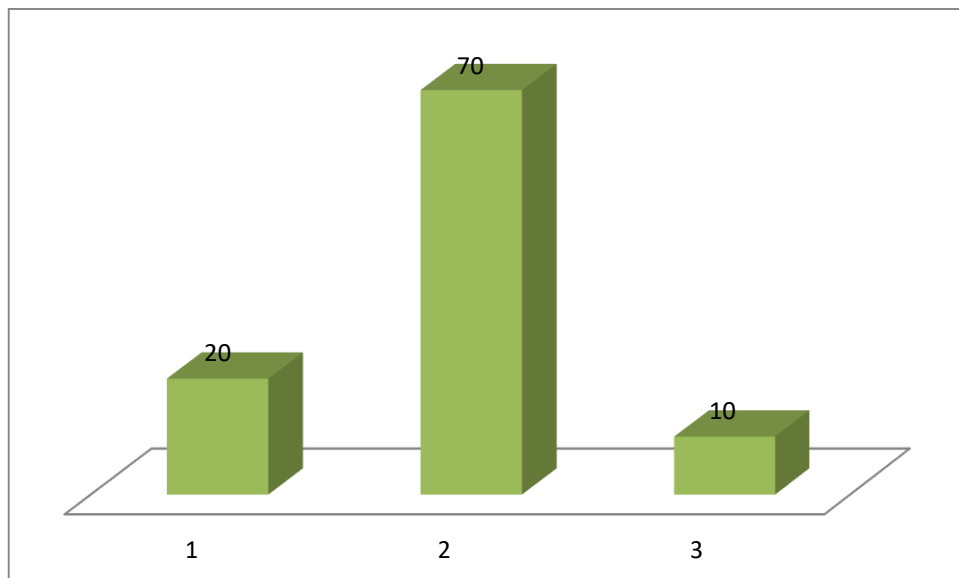
a) Muy Buena()

b) Buena ()

c) Regular ()

TABLA N° 4

Opinión	Frecuencia	porcentaje
a	2	20.00%
b	7	70.00%
c	1	10.00%
Total	10	100.00%



5. ¿Con qué frecuencia se capacita al personal?

a) Permanentemente

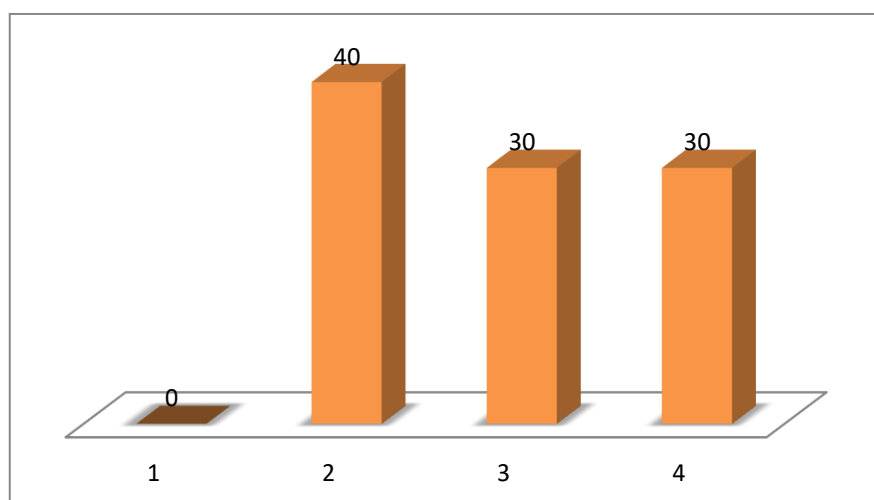
b) Esporádicamente

c) Rara vez

d) Nunca

TABLA N° 5

Pregunta	Frecuencia	porcentaje
a	0	0.00%
b	4	40.00%
c	3	30.00%
d	3	30.00%
Total	10	100.00%



6. ¿Qué aspectos organizativos internos pueden poner en riesgo el manejo de los recursos públicos?

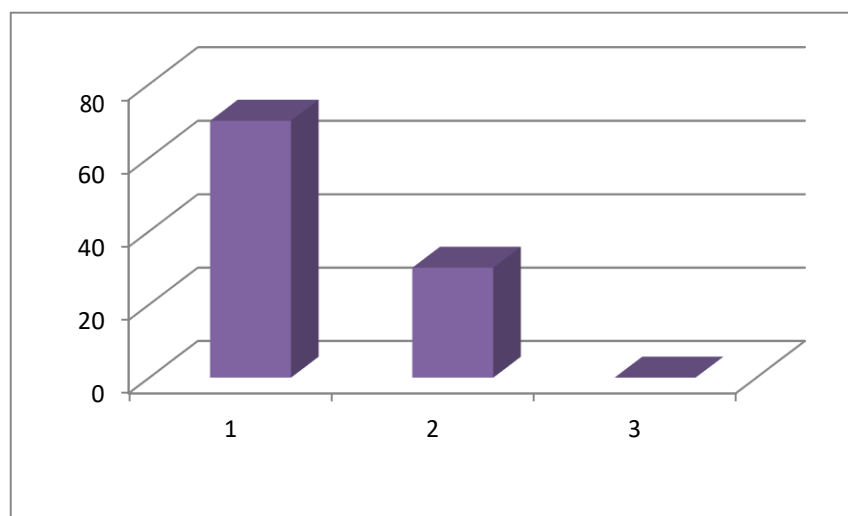
a) Los pagos indebidos para imprevistos o malversación de fondos públicos

b) La falta de transparencia en la gestión de los recursos del estado, pérdida, error, fraude e irregularidad.

c) No sabe, no opina

TABLA N° 6

Opinión	Frecuencia	porcentaje
a	7	70.00%
b	3	30.00%
c	0	0.00%
Total	10	100.00%



7. ¿Cómo controla el área de tesorería el uso de los recursos públicos?

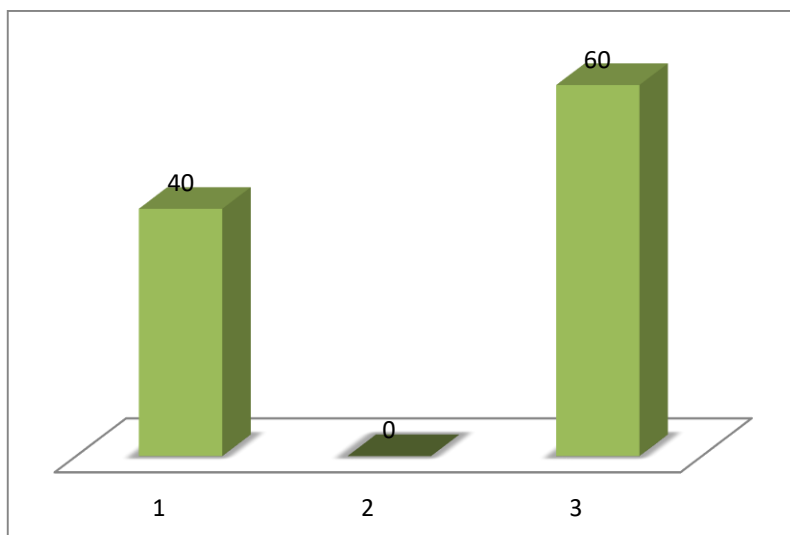
a) A través del control del área de planificación de presupuesto

b) A través del área de administración y finanzas

c) Ambas

TABLA N° 7

Opinión	Frecuencia	porcentaje
a	4	40.00%
b	0	0.00%
c	6	60.00%
Total	10	100.00%



8) ¿La municipalidad cuenta con un plan de administración de riesgos?

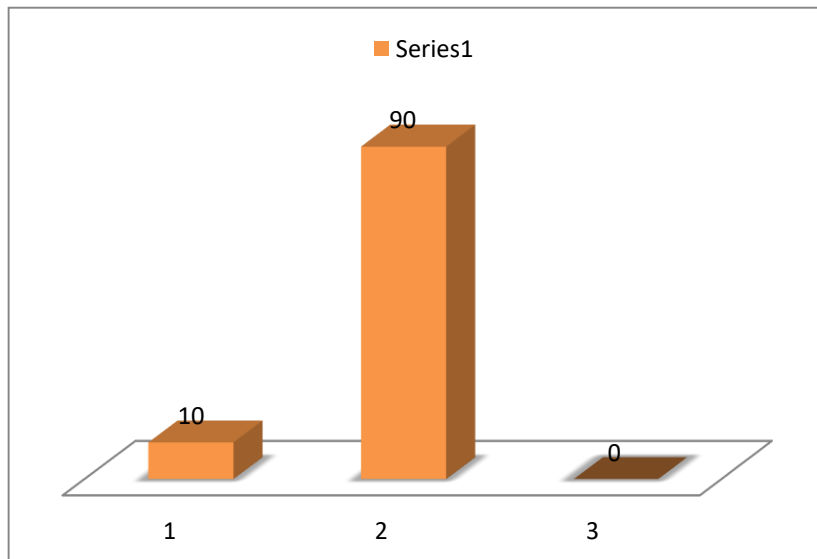
a) Si ()

b) No ()

c) No sabe, no opina ()

TABLA N° 8

Opinión	Frecuencia	porcentaje
Si	1	10.00%
No	9	90.00%
No sabe, no opina	0	0.00%
Total	10	100.00%



9) ¿Cómo organiza el área de tesorería los procedimientos para pagos en efectivo?

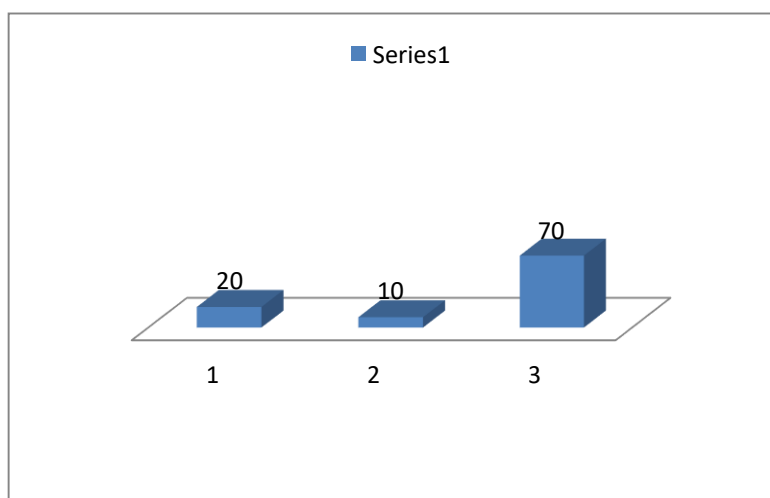
a) Se designa por resolución administrativa a los responsables del manejo del fondo, donde deberá girarse los cheques para la constitución o reposición del fondo

b) Se destina al pago de gastos menudos, urgentes, que demanden su cancelación inmediata.

c) Mediante la caja chica para gastos imprevistos.

TABLA N° 9

Opinión	Frecuencia	porcentaje
a	2	20.00%
b	1	10.00%
c	7	70.00%
Total	10	100.00%



10 ¿Es posible mejorar la ejecución de gastos a través de la efectividad del control interno?

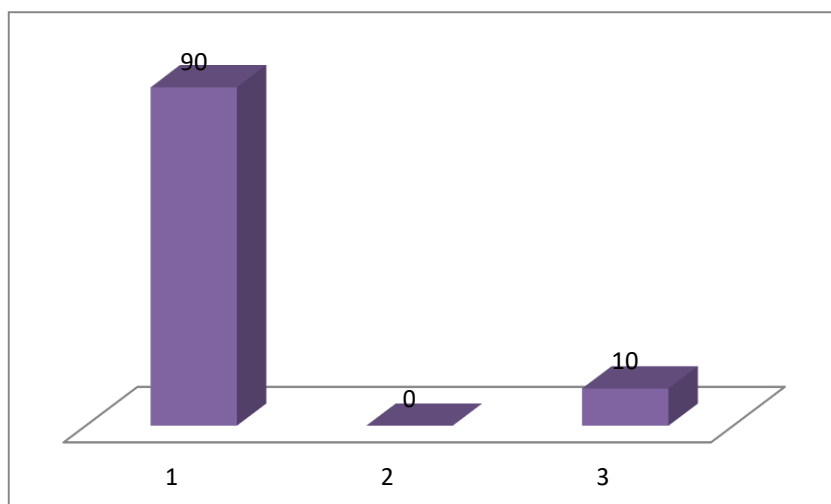
a) Si ()

b) No ()

c) No sabe, no opina ()

TABLA N° 10

Opinión	Frecuencia	porcentaje
Si	9	90.00%
No	0	0.00%
No sabe, no opina	1	10.00%
Total	10	100.00%



11 ¿Se ha previsto adecuadamente la protección de la oficina de caja?

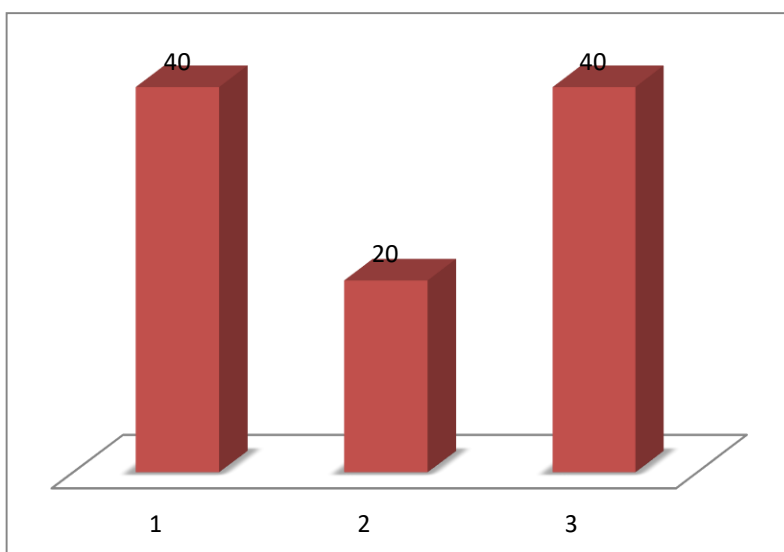
a) Si ()

b) No ()

c) No sabe, no opina ()

TABLA N° 11

Opinión	Frecuencia	porcentaje
Si	4	40.00%
No	2	20.00%
No sabe, no opina	4	40.00%
Total	10	100.00%



12 ¿Conoce los procedimientos y lineamientos internos que sigue la municipalidad para la rendición de cuentas?

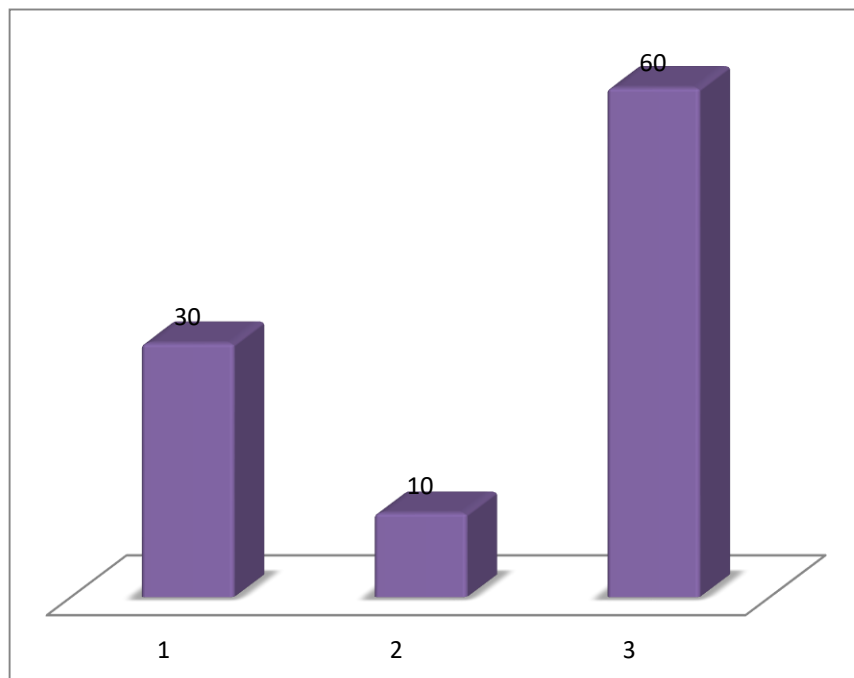
a) Si ()

b) No ()

c) No sabe, no opina ()

TABLA N° 12

Opinión	Frecuencia	porcentaje
Si	3	30.00%
No	1	10.00%
No sabe, no opina	6	60.00%
Total	10	100.00%



13 ¿Se encuentra debidamente actualizado el portal de transparencia de la municipalidad?

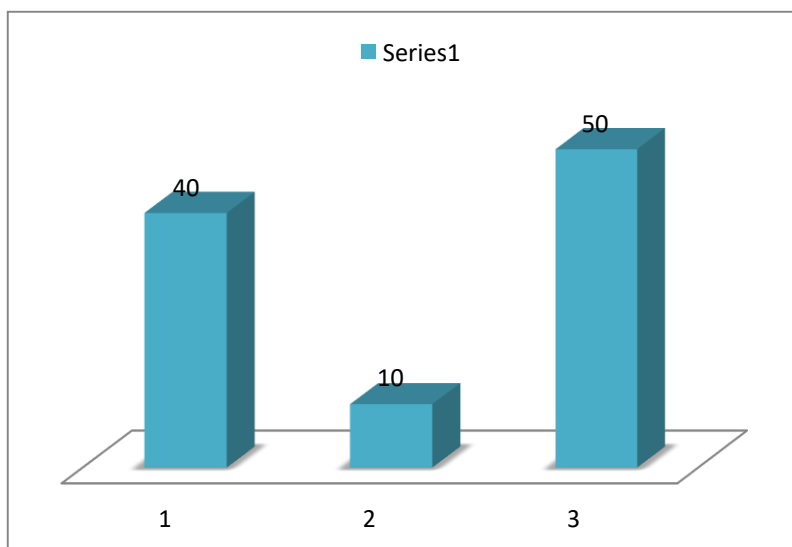
a) Si ()

b) No ()

c) No sabe, no opina ()

TABLA N° 13

Opinión	Frecuencia	porcentaje
Si	4	40.00%
No	1	10.00%
No sabe, no opina	5	50.00%
Total	10	100.00%



14. ¿Existen niveles para el acceso del personal al sistema de información?

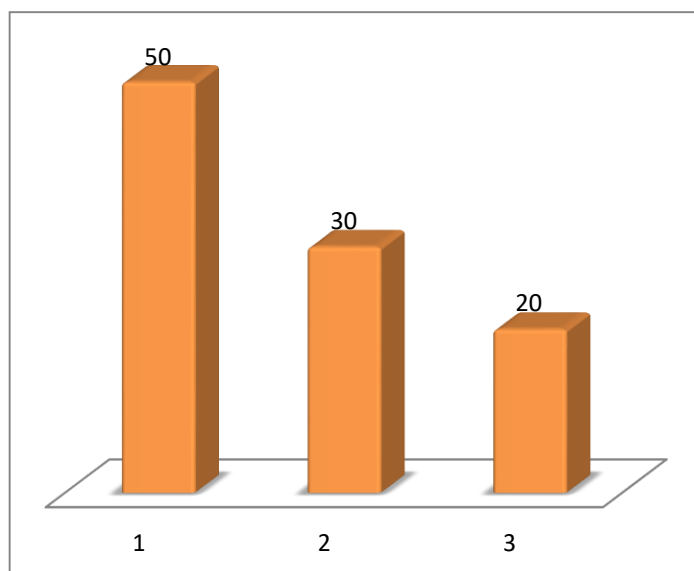
a) Si ()

b) No ()

c) No sabe, no opina ()

TABLA N° 14

Opinión	Frecuencia	porcentaje
Si	5	50.00%
No	3	30.00%
No sabe, no opina	2	20.00%
Total	10	100.00%



15¿La evaluación por parte del área de tesorería a los riesgos que se han venido dando por la inexistencia del sistema de control interno han sido generalmente muy buenos?

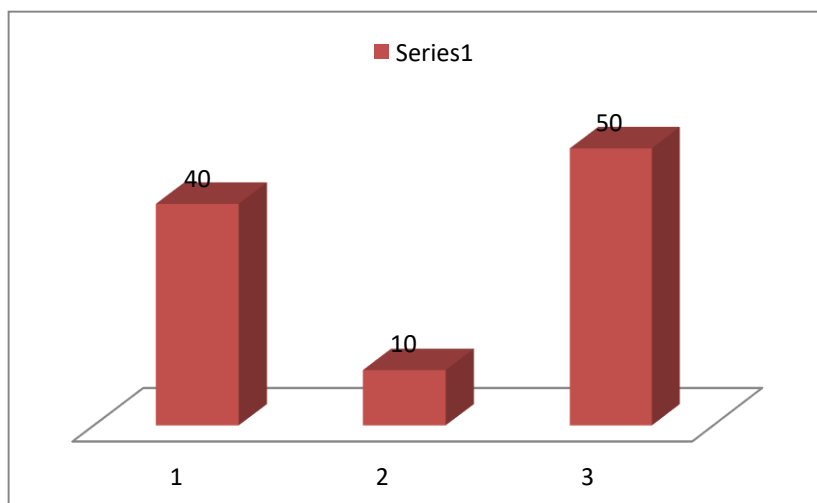
a) Eficiente ()

b) Deficiente ()

c) Regular ()

TABLA N° 15

Opinión	Frecuencia	porcentaje
a	4	40.00%
b	1	10.00%
c	5	50.00%
Total	10	100.00%



16 ¿Existe un seguimiento y control eficiente de las operaciones efectuadas?

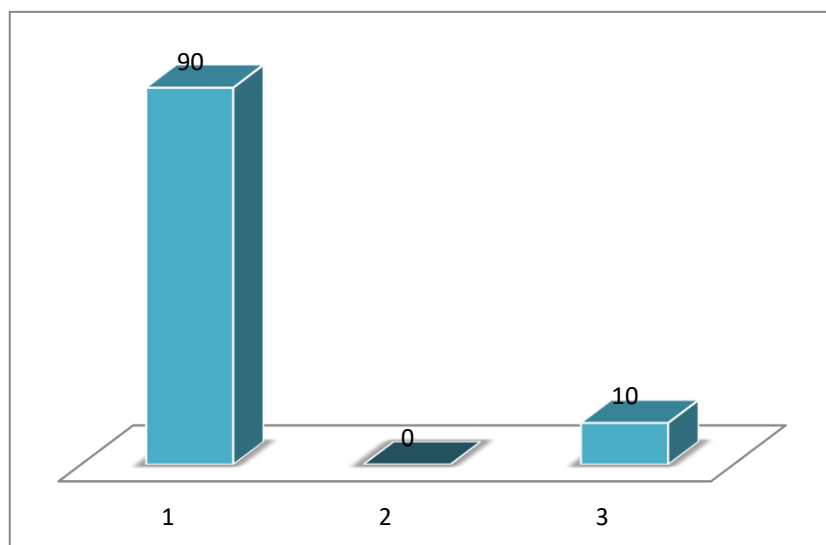
a) Si ()

b) No ()

c) No sabe, no opina ()

TABLA N° 16

Opinión	Frecuencia	porcentaje
Si	5	90.00%
No	2	0.00%
No sabe, no opina	3	10.00%
Total	10	100.00%



17 ¿Con que frecuencia supervisan el resultado de trabajo del personal que labora?

a) Siempre

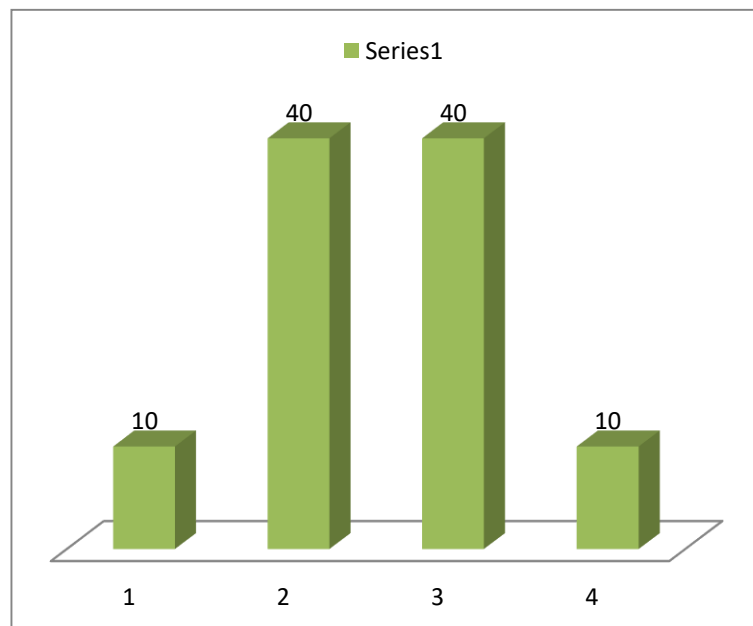
b) Frecuentemente

c) Ocasionalmente

D) Nunca

TABLA N° 17

Pregunta	Frecuencia	porcentaje
a	1	10.00%
b	4	40.00%
c	4	40.00%
d	1	10.00%
Total	10	100.00%



4.1. Análisis discusión de resultados

Objetivo específico N° 1:

Guerrero Buitrago (2014), Huamán & Jiménez (2016), Garrido (2011), Torres (2014),

Vásquez (2014), Nos dicen que el control interno, el cual es un proceso integrado, y

no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos. Estos son efectuados con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos, debemos agregar que cada gobierno local debe contar con un OCI, oficina de control institucional. El control interno es un proceso, al hablarse del control interno como un proceso, se hace referencia a una cadena de acciones extendida a todas las actividades, inherentes a la gestión e integrados a los demás procesos básicos de la misma: planificación, ejecución y supervisión. Los problemas o deficiencias por lo que vienen atravesando varios gobiernos locales, con respecto al tema tratado se da mayormente debido a que muchas veces carecen de una adecuada planificación, las cuales son detectadas a través de los diferentes procedimientos de supervisión, lo que debe ser comunicado a efectos de que se adopten las medidas de ajuste correspondientes esta falta de planificación afecta a la municipalidad como en nuestro caso al área de Tesorería.

Objetivo específico N° 2:

Respecto al componente Ambiente de Control

De las 10 preguntas realizadas al personal, las cuales representan el 100%, el 80 % nos dieron como respuesta SI y un 20% como respuesta negativa, lo cual refleja que hay una buena dirección del gobierno local ya que el porcentaje de respuestas positivas es muy alto lo que nos dice que este componente del control interno el más importante está siendo tomado en cuenta para mejorar la gestión en el área de tesorería del gobierno local.

Respecto al componente Evaluación de Riesgos

De las 10 preguntas realizadas al personal de la Municipalidad las cuales representan el 100%, se obtuvo un 70% como respuesta SI y un considerable 30% como respuesta contraria, esta situación demuestra que están siendo tomados los riesgos que puedan afectar recursos y activos de la municipalidad, esto es bueno para la gestión de la municipalidad sobre todo para el área de tesorería.

Respecto al componente Actividades de Control

De las 10 preguntas realizadas al personal las cuales representan el 100%, se obtuvo solo un 80% como respuesta afirmativa y un considerable 20% como respuesta negativa, esta situación es consecuencia del componente anterior pues al identificar los riesgos, se les puede controlar de manera eficiente y con eficacia lo que quiere decir que las políticas y procedimientos se están ejecutando de manera correcta, mención especial para el OCI oficina de control institucional que contribuye a que esto se lleve a cabo a través de sus exámenes especiales.

Respecto al componente Información y Comunicación

De las 10 preguntas realizadas al personal, las cuales representan el 100%, se obtuvo solo un 90% como respuesta afirmativa y un considerable 10% como respuesta negativa, situación muy buena ya que nos indica que la comunicación en el gobierno local es oportuna, eficiente, confiable esto contribuye en la optimización de la gestión municipal especialmente en el área de tesorería.

Respecto al componente Supervisión y Monitoreo

De las 10 preguntas realizadas al personal las cuales representan el 100%, se obtuvo un 90% como respuesta positiva, y se obtuvo también un 10% como respuesta negativa, esta situación nos demuestra que la supervisión es buena tendrán algunas deficiencias o debilidades pero son subsanables no olvidar que la supervisión no es una actividad exclusiva del OCI, sino que las autoridades también tienen que supervisar constantemente el cumplimiento de las políticas y procedimientos en el trabajo desarrollado diariamente.

Respecto al objetivo específico 3:

Se puede determinar de los resultados de la municipalidad que a pesar de haber debilidades estas son subsanables, la gestión se puede calificar de buena, sin dejar de lado que la capacitación del personal tiene que ser de manera constante para mantener en nivel elevado la gestión municipal.

V. CONCLUSIONES

- Se logró determinar que el control interno eficiente y eficaz, es necesario para la optimización de la gestión del área de tesorería de la municipalidad distrital de EL MANTARO - JAUJA – JUNIN periodo 2016, coincidiendo con los autores consultados de nuestras referencias quienes afirman la importancia y necesidad en los gobiernos locales de nuestro Perú, pues en muchos gobiernos locales prácticamente van a la deriva sin control y muchos de ellos caen en actos de corrupción es por estos motivos la necesidad e importancia de contar en todos los gobiernos locales del Perú con eficientes y eficaces controles internos.

- Se logró determinar a través de la aplicación de cuestionario en base a los 5 componentes del sistema COSO al personal de la municipalidad distrital de EL MANTARO - JAUJA – JUNIN periodo 2016, los componentes aplicados como una unidad, nos dicen que a pesar de ciertas debilidades en la gestión de tesorería y en toda la gestión municipal son debilidades subsanables que con la supervisión adecuada se pueden solucionar.

- Se concluye que el control interno a pesar de algunas deficiencias o debilidades contribuye en la gestión de la municipalidad distrital de EL MANTARO- JAUJA – JUNIN, esto se desprende de las respuestas en la encuesta aplicada, y que a pesar de que la gestión en tesorería es aceptable requiere de la capacitación del personal en aplicación de normas, políticas y procedimientos, para de esta manera seguir fortaleciendo la gestión de la municipalidad.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Según el objetivo específico 01:

Se recomienda que a pesar de no tener deficiencias o debilidades muy graves el Alcalde de la municipalidad distrital de EL MANTARO – JAUJA- JUJIN, en coordinación con el jefe de OCI, y el jefe de Tesorería se emiten los procedimientos y políticas necesarios para corregir las debilidades o deficiencias en la gestión ya que si esta permaneciera podrían convertirse en actos de corrupción.

6.2 Según el objetivo específico 02:

Se recomienda el uso eficiente y eficaz del control interno empleando el sistema COSO actualizar la implementación al COSO II, ya que el coso uno se encuentra algo desactualizado.

6.3 Según el objetivo específico 03:

Se recomienda que la capacitación del personal sea de manera permanente y programada de tal forma que esta capacitación llegue a todo el personal de la municipalidad de EL MATARO – JAUJA – JUNIN, esta capacitación contribuirá a optimizar la gestión municipal en el área de Tesorería en especial.

VII. APORTES COMPLEMENTARIOS

7.1 Referencias bibliográficas

- Campos Gonzales, S. A. (2015). *Propuesta de diseño de control interno para mejorar la eficiencia del área de tesorería en la empresa constructora concisa en la ciudad de Chiclayo*. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Coopers & Lybrand pag. 5,6. (1997). *Los Nuevos OCnceptos del Control Interno (Informe COSO)*. Ediciones Díaz de Santos.
- Garrido. (2011). *Sistema de Control Interno en el área de Caja del Instituto Universitario Tecnológico de tejido*. Venezuela: Universitario Los Andes de Venezuela.
- Granda Escobar, R. D. (Enero 2011). *Manual de Control Interno: sectores público, privado y solidario (era. ed. Nueva Legislación)*.
- Guerrero , A. (2015). *Tesis: La caracterización del control interno en el Perú y su incidencia en la sub gerencia de tesorería en la Municipalidad distrital de Santa Rosa*. Lima: Universidad ULADECH.
- Guerrero Buitrago, D. (2014). *Tesis: Diseño de l manual de Control Interno en el área de tesorería en la compañía Dumasa S.A.S*. Colombia: Universidad Autonoma de Occidente.
- HUaman Guevara & Jimenez Jimenez, C. (2015). *Diseño del sistema de control interno del área de tesorería para promover eficiencia operativa, en la Municipalidad Distrital de Morales*. Lima.
- La Administración Financiera del sector público. (Agosto 2015). *Actualidad Gubernamental N/ 82*, aempresarial.com/web/revitem/47_17989.pdf.
- Ley N° 28112. (s.f.). Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/.../LeyMarcodelaAdministraciónFinancieradelSectorpublico>
- Melendez Torres pag. 79,80,81,82, J. (2011). *Control Interno*. En *Escuela profesional de Contabilidad* (págs. 79,80,81,82). Lima: editorial@uladech.edi.pe.
- República, C. G. (s.f.). *El sistema Nacional de Control y el Rol de la Contraloría*. Obtenido de Pag. B-16, B-17, B-18, B-19- B-20: www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_nsf/.../contgub_07_l_.pdf
- Torres Martinez, R. (2014). *Tesis: Manualde procedimeintos para valorar losprocesos de control interno del departamento de COntabilidad y su incidencia en ña Eficiencia económica del GAD MUNICIPAL DEL CANTON TAISHA*. Ecuador: Universidad Tecnológica.

